

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL RELATIVO AL REGISTRO DE LA PLATAFORMA ELECTORAL QUE PARA LAS ELECCIONES FEDERALES A CELEBRARSE EL CINCO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, PRESENTO EL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA ANTE EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.- CG63/2009.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Federal Electoral.- Consejo General.- CG63/2009.

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral relativo al registro de la plataforma electoral que para las elecciones federales a celebrarse el cinco de julio del año dos mil nueve, presentó el Partido de la Revolución Democrática ante el Instituto Federal Electoral.

Antecedentes

- I. De conformidad con lo preceptuado por los artículos 9 y 41, párrafo segundo, base I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y por el numeral 22 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, el actual sistema de Partidos Políticos Mexicano se compone de ocho institutos políticos:
Partido Acción Nacional
Partido Revolucionario Institucional
Partido de la Revolución Democrática
Partido del Trabajo
Partido Verde Ecologista de México
Convergencia
Nueva Alianza
Partido Socialdemócrata
- II. El Partido de la Revolución Democrática, es un Partido Político Nacional con registro ante el Instituto Federal Electoral, por tanto se encuentra en pleno goce de sus derechos y sujeto a las obligaciones que el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.
- III. En sesión extraordinaria de fecha diez de noviembre de dos mil ocho se aprobó el “Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se indican los criterios aplicables para el registro de candidaturas a Diputados por ambos principios que presenten los Partidos Políticos y, en su caso, las Coaliciones ante los Consejos del Instituto, para el Proceso Electoral Federal 2008-2009”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el cuatro de diciembre de dos mil ocho.
- IV. Atendiendo a la obligación legal que tienen los Partidos Políticos Nacionales de presentar la Plataforma Electoral que sus candidatos sostendrán en sus campañas políticas, el Partido de la Revolución Democrática presentó su Plataforma Electoral el día catorce de febrero de dos mil nueve, ante la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Federal Electoral.
- V. La Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos integró el expediente con la documentación presentada por el Partido de la Revolución Democrática para realizar el análisis de la Plataforma Electoral.
- VI. En sesión extraordinaria privada del veintitrés de febrero del presente año la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Consejo General del Instituto Federal Electoral conoció el proyecto de acuerdo por el que se registra la Plataforma Electoral que para las Elecciones Federales a celebrarse el cinco de julio del año dos mil nueve, presentó el Partido de la Revolución Democrática ante el Instituto Federal Electoral.

Al tenor de los antecedentes que preceden; y

Considerando

1. Que el artículo 41, párrafo segundo, base I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos preceptúa que los partidos políticos son entidades de interés público que tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de la representación nacional y, como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo.

2. Que de acuerdo con el artículo 41, párrafo segundo, base V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con los numerales 104, párrafo 1, y 105, párrafo 2, ambos del Código de la materia, el Instituto Federal Electoral, es un organismo público autónomo, cuya función estatal es la organización de las elecciones federales, en la que tiene como principios rectores la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad.
3. Que el artículo 23, párrafo 2, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales señala que: *“El Instituto Federal Electoral vigilará que las actividades de los partidos políticos se desarrollen con apego a la ley”*.
4. Que el artículo 118, párrafo 1, inciso h), del Código Electoral determina como atribución del Consejo General: *“[...] Vigilar que las actividades de los partidos políticos nacionales y las agrupaciones políticas se desarrollen con apego a este Código y cumplan con las obligaciones a que están sujetos [...]”*.
5. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 222 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como por lo señalado en el punto segundo del *“Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se indican los criterios aplicables para el registro de candidaturas a Diputados por ambos principios que presenten los Partidos Políticos y, en su caso, las Coaliciones ante los Consejos del Instituto, para el Proceso Electoral Federal 2008-2009”*, los partidos políticos deben presentar la Plataforma Electoral que sostendrán sus candidatos en las campañas políticas, del primero al quince de febrero de dos mil nueve, para obtener el registro correspondiente, conforme a lo siguiente:

“SEGUNDO. (...):

1. *La solicitud de registro respectiva deberá presentarse ante el Presidente del Consejo General de este Instituto o, en su ausencia, ante el Secretario Ejecutivo.*
2. *Asimismo, deberá encontrarse suscrita por el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional u órgano equivalente del partido, acreditado ante la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, o por el Representante del partido ante el Consejo General de este Instituto.*
3. *La plataforma electoral deberá presentarse en forma impresa y en medio magnético y deberá acompañarse de la documentación que acredite que fue aprobada por el órgano partidario competente. Dicha documentación deberá consistir al menos en lo siguiente:*
 - a) *Convocatoria, acta y lista de asistencia de la sesión del órgano responsable de la aprobación de la plataforma electoral; y*
 - b) *En su caso, convocatoria, acta y lista de asistencia de la sesión del órgano que autorizó convocar a la instancia facultada para aprobar dicha plataforma.”*
- 6.- Que la solicitud de registro de la Plataforma Electoral suscrita por el Representante del Partido de la Revolución Democrática ante el Consejo General de este Instituto, se presentó el día catorce de febrero del presente año ante la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Federal Electoral, acompañada de la documentación siguiente:
 - a) Convocatoria a la Sesión del Primer Pleno Extraordinario del VII Consejo Nacional del Partido de la Revolución Democrática.
 - b) Publicación de la Convocatoria a la Sesión del Primer Pleno Extraordinario del VII Consejo Nacional del Partido de la Revolución Democrática, en el periódico “Milenio” de fecha catorce de enero de dos mil nueve.
 - c) Acuerdo de la Mesa Directiva del VII Consejo Nacional del Partido de la Revolución Democrática por el que se determina agregar la discusión y aprobación de la Plataforma Electoral del dos mil nueve como punto en el orden del día del Primer Pleno Extraordinario del VII Consejo Nacional.
 - d) Versión estenográfica de la Sesión del Primer Pleno Extraordinario del VII Consejo Nacional del Partido de la Revolución Democrática de fecha dieciséis de enero de dos mil nueve.
 - e) Lista de asistencia de la Sesión del Primer Pleno Extraordinario del VII Consejo Nacional del Partido de la Revolución Democrática.
 - f) Plataforma Electoral, en medio impreso y medio magnético.
- 7.- Que en virtud de lo señalado en los considerandos anteriores, se tiene al Partido de la Revolución Democrática presentando en tiempo y forma la Plataforma Electoral que sostendrán los candidatos a diputados federales para las elecciones federales del año dos mil nueve.
- 8.- Que de conformidad con lo preceptuado en el artículo 17, numeral 4, inciso a) del Estatuto vigente del Partido de la Revolución Democrática es función del Consejo Nacional expedir la Plataforma Electoral.

- 9.- Que el Consejo Nacional y los Consejos Estatales junto con las Coordinadoras de Autoridades Estatales y Nacional del Partido de la Revolución Democrática tienen facultades para aprobar la Plataforma Electoral para las elecciones conforme a lo dispuesto por los artículos 17, cuarto párrafo, inciso a); y 50, de su norma estatutaria en vigor, que a la letra señalan:

“ARTICULO 17.- El Consejo Nacional:

...

4. Sus funciones son:

*a. Formular, desarrollar y dirigir la labor política y de organización del Partido en el país para el cumplimiento de los documentos básicos y las resoluciones del Congreso Nacional; elaborar su agenda política anual; normar la política del Partido con otros partidos y asociaciones políticas, así como con organizaciones sociales y económicas; vigilar que los representantes populares y funcionarios del Partido apliquen la Línea Política y el Programa del Partido y expedir la **plataforma electoral**;...*

ARTICULO 50.- Definición de las políticas públicas:

*1. El Partido de la Revolución Democrática definirá las líneas generales legislativas y de gobierno cuando sus miembros o candidatos externos que hubiesen competido bajo sus siglas ocupen cargos de elección popular en todos sus ámbitos y niveles. Los Consejos Estatales y Nacional junto con las Coordinadoras de Autoridades Estatales y Nacional aprobarán las líneas generales legislativas y de gobierno con base en los documentos básicos del Partido, la Línea Política y la **plataforma electoral**.*

- 10.- Que la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, a través de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos de este Instituto, analizó la documentación presentada por el Partido de la Revolución Democrática, con el objeto de determinar que la instalación y desarrollo del Primer Pleno Extraordinario del VII Consejo Nacional se apegó a la normativa aplicable del partido. Del estudio realizado se constató el cumplimiento a los artículos 17 y 20 del Estatuto vigente de dicho partido, en razón de lo siguiente:

- a) La Mesa Directiva del VII Consejo Nacional del Partido de la Revolución Democrática, el catorce de enero del presente año, emitió la convocatoria a la Sesión del Primer Pleno Extraordinario del mencionado Consejo Nacional la cual fue publicada en el periódico “Milenio”.
- b) La Mesa Directiva del VII Consejo Nacional del Partido de la Revolución Democrática, mediante acuerdo de fecha dieciséis de enero del presente año, incluyó la discusión y aprobación de la Plataforma Electoral como punto en el orden del día del VII Consejo Nacional de dicho partido.
- c) El Consejo Nacional del Partido de la Revolución Democrática, en su Sesión del Primer Pleno Extraordinario del VII Consejo Nacional del mismo Partido, celebrada los días dieciséis y diecisiete de enero de dos mil nueve, aprobó la Plataforma Electoral bajo la cual habrán de contender los candidatos a Diputados Federales del Partido de la Revolución Democrática en el proceso electoral federal ordinario dos mil nueve para integrar la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.
- d) Asistieron a la Sesión del Primer Pleno Extraordinario del VII Consejo Nacional, ciento ochenta y siete de los doscientos noventa y dos integrantes del Consejo Nacional, a saber: Presidente, Secretario, Presidentes Estatales, Diputados, Senadores, Consejeros Nacionales, así como Expresidentes Nacionales del Partido.
- e) La Plataforma Electoral fue aprobada por unanimidad de los integrantes asistentes a la Sesión del Primer Pleno Extraordinario del VII Consejo Nacional del Partido de la Revolución Democrática.

Como resultado del referido estudio, se confirma la validez de la Sesión del Primer Pleno Extraordinario del VII Consejo Nacional del Partido de la Revolución Democrática y por tanto se procede al análisis de la Plataforma Electoral.

- 11.- Que la Presidencia del Consejo General del Instituto Federal Electoral, a través de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos y la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, ha constatado que la Plataforma Electoral presentada por el Partido de la Revolución Democrática, señalada en el considerando 7 del presente Acuerdo, cumple con las disposiciones legales contenidas en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en particular, con los artículos 27, párrafo 1, inciso e) y 222, del señalado ordenamiento legal; pues se observa que:

- La Plataforma Electoral del Partido de la Revolución Democrática es congruente con los principios ideológicos de carácter político, económico y social que postula en su Declaración de Principios, y con las medidas para alcanzarlos, descritas en su Programa de Acción. Como anexo número UNO, se contiene la Plataforma Electoral presentada por el Partido de la Revolución Democrática, y como anexo número DOS se integra un cuadro que esquematiza el Análisis sobre la congruencia de la

Plataforma Electoral del Partido de la Revolución Democrática, con su Declaración de Principios y Programa de Acción; mismos anexos que cincuenta, y una, fojas útiles, respectivamente, forman parte del presente instrumento.

- 12.- Que el artículo 222 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales establece que el Consejo General del Instituto Federal Electoral expedirá constancia del registro de la Plataforma Electoral.
- 13.- Que el propio Instituto Federal Electoral cuenta con la información relativa a la Plataforma Electoral presentada y que, para facilitar al Partido de la Revolución Democrática el registro de sus candidatos a diputados federales ante los Consejos del Instituto Federal Electoral, se le puede eximir, por acuerdo del Consejo General, de presentar la constancia de registro de dicha Plataforma Electoral, junto con la solicitud de registro de sus candidatos ante los órganos competentes del Instituto.
- 14.- Que en razón de los considerandos anteriores, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos a través de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, con fundamento en el artículo 116, párrafo 2, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, somete a la consideración del Consejo General el presente Acuerdo.

En consecuencia, el Consejo General propone que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 41, párrafo segundo, bases I y V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 23, párrafo 2; 27, párrafo 1, inciso e); 104, párrafo 1; 105, párrafo 2; 116, párrafo 2; y 118, párrafo 1, inciso h); en relación con el 222, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, y en ejercicio de las facultades que le atribuyen los artículos 117 y 118, párrafo 1, inciso n), del propio código, se emita el siguiente:

Acuerdo

PRIMERO.- Se tiene por registrada ante el Consejo General del Instituto Federal Electoral, la Plataforma Electoral presentada por el Partido de la Revolución Democrática, que sostendrán sus candidatos en la elección federal a celebrarse el cinco de julio del año dos mil nueve.

SEGUNDO.- Expídase la constancia de registro de la Plataforma Electoral del Partido de la Revolución Democrática señalada en el considerando 12 del presente Acuerdo.

TERCERO.- Se exime al Partido de la Revolución Democrática de acompañar la constancia relativa al registro de su Plataforma Electoral al momento de registrar a sus candidatos ante los órganos electorales competentes, en virtud de que el Partido de la Revolución Democrática ha solicitado ante el Instituto Federal Electoral y obtenido el registro de la misma.

CUARTO.- Notifíquese el contenido del presente Acuerdo a los Consejos Locales y Distritales del Instituto Federal Electoral y tómese a cada uno de ellos un ejemplar, en archivo electrónico, de la referida Plataforma Electoral.

QUINTO.- Publíquese el presente Acuerdo en el *Diario Oficial de la Federación*.

El presente Acuerdo fue aprobado en sesión ordinaria del Consejo General celebrada el 27 de febrero de dos mil nueve.- El Consejero Presidente del Consejo General, **Leonardo Valdés Zurita**.- Rúbrica.- El Secretario del Consejo General, **Edmundo Jacobo Molina**.- Rúbrica.



Anexo UNO

Partido de la Revolución Democrática
Plataforma electoral 2009

INTRODUCCION

El nuevo espíritu del PRD radica en su firme compromiso de ser un instrumento de la sociedad en su conjunto. Por convicción e identidad proponemos políticas públicas en beneficio de los sectores ancestralmente excluidos y desprotegidos. Al mismo tiempo, reafirmamos nuestra vocación democrática al defender los derechos de las clases medias y del empresariado comprometido con el desarrollo del país, que, al igual que el resto de la población, exigen democracia, legalidad, combate a la corrupción, crecimiento económico y seguridad para sus personas y patrimonio.

El México actual demanda la construcción de una agenda que impulse un nuevo proyecto de nación, progresista, transformador, justo, incluyente y democrático. El entorno general que hoy presenta el país es desesperanzador en muchos frentes. En lo social, el país muestra pocos avances. Los programas para la superación de la pobreza se han convertido en mecanismos clientelares y asistenciales de compra de votos. El gobierno de derecha se esfuerza continuamente en incrementar el gasto público en este tipo de programas, pero dándoles siempre un tinte de graciosa concesión y no de derechos garantizados. México, en consecuencia, sigue siendo uno de los países más desiguales del orbe. A la par, las conquistas hechas por grupos históricamente excluidos, van en retroceso.

En lo político, persisten prácticas antidemocráticas que se reflejan en el sometimiento del Estado a factores reales de poder, tales como capitales monopólicos, empresas transnacionales, grupos financieros, consorcios televisivos y las estructuras corporativas de algunas organizaciones sindicales autoritarias que, en complicidad con distintos actores en los tres poderes de la Unión, pretenden mantener sus intereses intactos aun si ello implica el retroceso de las condiciones de vida de la mayoría de las personas en el país. En sintonía con ello, la participación ciudadana, desde el punto de vista institucional, es limitada. No existen espacios efectivos para avanzar hacia una democracia participativa. La ciudadanía se enfrenta de manera permanente a un gobierno distante y poco interesado en responder cabalmente a la sociedad. Es innegable que, aunque magros, ha habido avances en términos de transparencia; sin embargo estos no se han visto aparejados por mecanismos efectivos de rendición de cuentas. El resultado es la apatía ciudadana y la falta de participación política. Adicionalmente, el país se debate en una de las peores olas de violencia de su historia. La respuesta gubernamental: declaración de guerra al narco en territorio nacional, es inadecuada y contraproducente. El tratamiento de un problema de salud pública, regulación de mercados, impunidad, corrupción y lavado de dinero se aborda como si fuera un asunto meramente policiaco, lo cual incrementa la rentabilidad del negocio para la delincuencia organizada y, por tanto, la cantidad de personas inocentes damnificadas o muertas por su operación. .

En lo económico, la situación no es mejor. El país, tras un largo periodo en donde no se superaron los raquíticos niveles de crecimiento económico inferiores al 3 por ciento anual, se enfrenta a una crisis de enormes proporciones, frente a la cual, las equivocadas decisiones del gobierno federal dejan al país en la más absoluta de las indefensiones.

Por todo o anterior, reafirmamos que nuestro objetivo fundamental es la conquista de una sociedad democrática con igualdad social, en el marco de la independencia nacional y la promoción y respeto a los derechos humanos. Para lograr lo anterior, promovemos la construcción de un Estado democrático y social de derecho, el cual garantiza las libertades plenas del ciudadano pero propicia la creación de un nuevo modelo de desarrollo con la participación pública, social y privada en beneficio de las personas.

El Estado democrático y social de derecho se basa en la capacidad del pueblo mexicano para instaurar las instituciones y crear los derechos que aseguren una convivencia democrática, una sociedad cada vez más justa y una economía en desarrollo permanente. Con base en la libertad política y en las instituciones públicas democráticas, el Estado democrático y social de derecho es el medio para llevar a cabo las reformas necesarias para combatir la desigualdad, asegurar el respeto a las libertades individuales y garantizar la expansión sostenida y sustentable de la economía democráticamente planificada.

Con base en lo anteriormente expuesto, el Partido de la Revolución Democrática presenta a la sociedad mexicana esta plataforma electoral como un instrumento para llevar a cabo la realización de los derechos políticos, económicos, sociales y culturales de las y los mexicanos, dentro de un marco de respeto a la diversidad de una Nación sociedad pluricultural y multiétnica.

I.- DERECHOS HUMANOS

1. Promovemos y defendemos el carácter universal e inalienable; progresivo e integral; exigible y justiciable; indivisible e interdependiente de los derechos humanos. Nos comprometemos impulsar la difusión, promoción, defensa, protección y exigibilidad de los derechos individuales, sociales y colectivos con una visión integral y con perspectiva de equidad dentro de un marco jurídico que los reconozca a plenitud y que obligue a su absoluta observancia. Promovemos el ejercicio de los derechos humanos mediante los mecanismos de la justicia, la administración pública y la legislación, así como a través del proceso educativo, la perspectiva de equidad de género y la promoción de una cultura acorde al respeto de tales derechos. Para lograr lo anterior, Proponemos la construcción de un Estado democrático y social de Derecho, que actúe como garante de los derechos humanos integrales de la población; un Estado que garantice ciertos mínimos sociales, que expresen el reconocimiento jurídico, formal y práctico de la ciudadanía no sólo política, sino también económica, social y cultural de todas las mexicanas y todos los mexicanos. Es responsabilidad fundamental del Estado mexicano crear las condiciones necesarias, mediante reformas legislativas, políticas públicas y el ejercicio protector del poder judicial, para que el goce y disfrute de estos derechos sea efectivo.
2. **DERECHO A NIVEL DE VIDA DIGNA.-** En materia de derechos humanos no deben existir limitaciones. Urge elevar a rango constitucional el derecho humano a un nivel de vida digna, incluyendo alimentación, vestido y vivienda adecuados, así como hacerlo exigible y organizar la economía y regular el mercado para que tal derecho sea ejercido por todas las mexicanas y todos los mexicanos.
3. **ALIMENTACION Y ACCESO AL AGUA.-** El derecho a la alimentación y al agua potable debe ser garantizado por el Estado, mediante políticas públicas que integren tanto a la subvención en alimentos y servicios, como la planeación y ejecución de programas de salud que permitan la debida nutrición de las y los más pobres, especialmente niñas, niños y adultos mayores. Proponemos establecer políticas públicas específicas en el tema de la alimentación, vinculándolas directamente con el tema de la salud; para lo cual habrá de modificarse el marco normativo relacionado con la alimentación. Nos pronunciamos por el derecho humano al agua, como derecho social y por elevar este derecho a rango constitucional. Para disfrutar del derecho al agua es indispensable preservar gestión pública del agua basada en el manejo equitativo y sustentable, con nuevas políticas hidráulicas y legislaciones secundarias nacionales, regionales y locales, observando de manera irrestricta el respeto y la aplicación de los tratados internacionales en materia ambiental, apoyándose todos los proyectos sustentables que tiendan a la mejora del medio ambiente y la evaluación de la calidad de vida.
4. **EDUCACIÓN.-** Todo mexicano y mexicana, por el hecho de serlo, tiene derecho a una educación pública gratuita, laica, democrática y humanista, sustentada en principios sociales, científicos y éticos, en todos sus niveles: desde preescolar hasta posgrado. Proponemos que la educación sea obligatoria desde preescolar hasta la educación media superior y busque desarrollar armónicamente, todas las facultades de las personas.
5. **CULTURA.-** Reivindicamos la cultura como un derecho social universal y como un espacio para la construcción de identidades en la diversidad y la libertad. Todas y todos deben tener acceso al disfrute de los bienes culturales, pues constituyen factores para un desarrollo social e individual plenos. El Estado es el responsable del cuidado, investigación y promoción de nuestros bienes culturales, tanto espirituales, artísticos, intelectuales, sociales y materiales.
6. **VIVIENDA.-** Trabajamos para que todas las mexicanas y mexicanos puedan exigir ante el Estado el cumplimiento del derecho constitucional de toda persona para disfrutar de una vivienda digna, decorosa y de calidad. Proponemos que el Estado organice un sistema nacional integrado, el cual regule los precios de la vivienda de interés social de tal forma que el ciudadano o la ciudadana pague el costo real de éstas, de acuerdo a los ingresos económicos que se obtienen, recibiendo espacios de calidad que garanticen el bienestar de sus habitantes. Así, para garantizar a todas las familias el derecho de acceso al suelo y a la vivienda digna proponemos la unificación de la normatividad sobre el mercado de suelo y vivienda en

propiedad y renta, incluido el informal y popular, en una nueva Ley General de Vivienda, que permita recuperar la promoción de la construcción de vivienda en los organismos del sector público, modificar las reglas de operación del sistema bancario para hacer accesible el crédito a todos, incluyendo al sector de no asalariados, así como promover la asociación de capital privado, inversión estatal y esfuerzo propio de los sectores demandantes para construir viviendas de interés social y popular.

7. **SALUD.-** Tenemos el compromiso de convertir el derecho a la protección de la salud en un derecho exigible, lo que significa hacer explícito que el sujeto obligado de garantizarlo es el Estado. Para hacer efectiva la obligación del Estado a proporcionar las condiciones para que la población ejerza su derecho a la salud proponemos: reformar la Constitución para que se consigne el derecho a la protección de la salud y la obligación del Estado de garantizarlo; establecer legalmente la obligación del gobierno de destinar cinco por ciento del PIB para la salud; combatir la actual discriminación existente en los servicios de salud para trabajadores asalariados y para población abierta, garantizando así una política de servicios médicos y medicamentos gratuitos para atender a toda la población. Todas las personas deberán tener acceso universal, público y gratuito a los mismos servicios de salud independientemente de su condición laboral. Ello generará condiciones para combatir los esquemas informales de contratación que hoy atentan contra el crecimiento económico nacional. Llevar adelante la reforma de las instituciones públicas de salud para lograr su coordinación y eficiencia, abatir la corrupción y fomentar una nueva cultura institucional de servicio al público con calidad. Proponemos así, avanzar hacia un Sistema Unico de Salud; poner en operación un programa de rehabilitación y construcción de clínicas y hospitales que permitan cubrir las necesidades de la demanda de atención médica; establecer un programa de modernización de los sistemas administrativos para agilizar los servicios de atención en materia de salud; fomentar el papel de la medicina alternativa y tradicional, las campañas masivas de información y la práctica de actividades como el deporte. Crear centros de rehabilitación para las adicciones en las comunidades que lo requieran, con la adecuada infraestructura y promover puestos de trabajo para quienes estén en proceso de rehabilitación. Proponemos asimismo, combatir la epidemia del VIH-Sida con medidas efectivas que garanticen la atención y el suministro de medicamentos gratuitos a las y los enfermos y la realización de campañas permanentes y abiertas de información y prevención, con énfasis al fomento del uso del condón como una de las formas más efectivas para evitar enfermedades de transmisión sexual.
8. **SALUD DE LA MUJER.-** Estamos comprometidos también con el impulso de políticas públicas que contemplen el derecho de la mujer a la salud. Luchamos por hacer efectivo el acceso de las mujeres a servicios de salud de calidad, sin discriminación, en todo el territorio nacional y bajo una coordinación que integre la prevención y atención de la salud en todo su ciclo de vida. Pugnamos por que se garantice el derecho de la mujer a decidir libremente el número y espaciamiento de los hijos, se le provea los medios para hacer efectiva esta decisión; se proporcione información sobre los diversos métodos de planificación familiar; se impulsen campañas de educación sexual, así como difundir ampliamente entre las mujeres la legislación vigente para promover el conocimiento y ejercicio de sus derechos para acceder a servicios de alta calidad para la interrupción legal del embarazo.
9. **SEGURIDAD SOCIAL UNIVERSAL.-** Nuestro objetivo es alcanzar la seguridad social universal, con especial orientación a los sectores de la población que no pueden ser cubiertos por las instituciones de seguridad social, ni la medicina privada, por encontrarse fuera de la economía formal, reivindicando el derecho a la seguridad social integral por encima de la mercantilización imperante en la actualidad. Consideramos que el primer paso hacia una seguridad social universal es el establecimiento del Seguro Nacional de Desempleo, con la obligación de garantizar la capacitación de los desempleados. El siguiente paso es reconocer el derecho de toda persona a una canasta mínima de consumo que incluya los bienes y servicios necesarios para un desarrollo adecuado y acorde con sus necesidades de desarrollo personal en términos de educación, salud y alimentación.
10. **IGUALDAD ENTRE LOS GÉNEROS.-** Erradicar la discriminación de género y hacer posible la construcción y el ejercicio pleno de los derechos sociales, económicos, laborales, políticos y culturales de todos y todas en marco de igualdad es uno de nuestros principales objetivos. Para tal efecto, nos comprometemos a: Garantizar la plena libertad de las mujeres para elegir y ejercer cualquier profesión y empleo; defender las libertades de capacitación, de expresión, de asociación y organización de las mujeres; impulsar medidas afirmativas que permitan compensar desigualdades y fincar las bases para un trato igualitario entre hombres y mujeres; Incluir en la formulación y aplicación de las políticas públicas las relaciones de poder al interior de las familias para que no contribuyan a reafirmar el machismo y la exclusión, y sean eficaces para reducir las desigualdades; impulsar una política de igualdad de oportunidades que cruce todas las instancias y niveles de gobierno y en el sentido de que las tareas asumidas hasta ahora individualmente por las mujeres se compartan equitativa y solidariamente por toda la sociedad impulsando la creación de centros de desarrollo infantil en cantidad y calidad suficientes, promoviendo la organización comunitaria de programas de abasto popular y de comedores comunitarios y la escuela de tiempo completo; Impulsar reformas legislativas para incorporar el enfoque de género en

las políticas públicas y en el Presupuesto de Egresos de la Federación, asignando un porcentaje del presupuesto programable para atender las necesidades específicas que facilite el acceso de las mujeres a mejores estadios de desarrollo, así como su plena incorporación a las diferentes esferas de la vida nacional; y promover el derecho de las mujeres a la autonomía y a decidir libremente sobre sus vidas y sus cuerpos, entre otros aspectos, legalizando la interrupción del embarazo antes de las doce semanas de gestación en todas las entidades del país.

11. **TRANSVERSALIDAD Y PARIDAD DE GÉNERO.-** La transversalidad y la paridad de género deben ser políticas de Estado que incorporen las acciones afirmativas como instrumento fundamental para tomar todas las medidas políticas, administrativas, legislativas, presupuestales, judiciales, sociales y culturales, a través de la armonización de leyes y de políticas públicas de aplicación obligatoria que garanticen el acceso de todas las mujeres y las niñas al pleno goce de todos sus derechos, así como el avance en el ejercicio de su ciudadanía y sus libertades. Por lo anterior, proponemos las siguientes políticas públicas: Transversalidad de la paridad de género en el diseño de políticas en las distintas esferas públicas; en la actuación de la administración pública y en los diferentes órganos de los gobiernos, así como en el ámbito legislativo, en los órganos constitucionales autónomos e instituciones educativas, desde la fase de diagnóstico, evaluación, hasta la planeación, decisión, ejecución y control; y; potenciar la participación real de la sociedad en el respeto, defensa y vigencia de los derechos humanos de las mujeres mediante políticas educativas, acciones afirmativas y leyes federales y estatales que combatan y eliminen todos los estereotipos e imágenes sexistas y discriminatorias a través de una transformación cultural apoyada en campañas educativas que promuevan los valores de paridad, respeto y tolerancia.
12. **NIÑAS Y NIÑOS.-** Nos comprometemos a que el derecho constitucional de las niñas y los niños a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento, sea cabalmente cumplido. En el mismo sentido, velamos por los derechos de las y los menores, pugnando, por que se aplique la legislación secundaria vigente y se armonice con los tratados internacionales que México ha suscrito. Trabajaremos para prevenir y castigar el maltrato infantil en sus diferentes formas, poniendo énfasis en la lucha contra la explotación. Impulsaremos el derecho a la salud haciendo frente a las causas de mortalidad materno-infantil mediante programas especiales de prevención, nutrición y educación. Lucharemos por el derecho de la niñez a contar con igualdad de oportunidades mediante iniciativas legislativas y el diseño de políticas públicas que garanticen la suficiencia de recursos para la atención universal de sus necesidades de alimentación, salud y educación; y brindar garantías de protección absoluta a la niñez contra la delincuencia, la violencia y el abuso sexual; mediante el diseño de servicios de protección y asistencia adecuados.
13. **JOVENES.-** Las y los jóvenes, tienen derecho a la educación, la cultura, la salud sexual y reproductiva, el esparcimiento, el deporte, la recreación, la consideración y atención emocional y el empleo. Para lograr el cumplimiento de los derechos de las y los jóvenes proponemos: Redoblar esfuerzos para fortalecer y potenciar la participación de la juventud en el ejercicio de sus derechos civiles, políticos, sociales, económicos y culturales; concretar reformas para que el Estado garantice las condiciones necesarias para la vida productiva de las y los jóvenes por medio de instituciones creadas para este fin; preparar, diseñar y ejecutar programas que mejoren su calidad de vida y les abran mayores posibilidades para el ejercicio pleno de su libertad; impulsar una política juvenil que atraviese los diferentes sectores de la administración pública y se corresponda con una política social incluyente; diseñar programas de salario estudiantil; alentar espacios de participación política bajo el respeto irrestricto a la libertad de expresión y organización; establecer mecanismos para evitar prácticas intimidatorias, incriminatorias o de discriminación cometidas por servidores públicos; aplicar mejores programas y efectuar campañas de información más agresivas para prevenir embarazos no deseados y enfermedades de transmisión sexual, así como para promover el respeto a la diversidad; garantizar el fortalecimiento de instancias públicas que cuenten con autonomía jurídica y recursos institucionales y financieros para poder aplicar políticas públicas en cuya elaboración, aplicación y evaluación participen las y los jóvenes y sus organizaciones.
14. **INDÍGENAS.-** Las naciones indígenas tienen derecho a la libre determinación expresada en la autonomía, por lo que tienen el derecho en cuanto tales a su territorio y al uso, conservación y disfrute colectivos de sus recursos naturales, así como a ser beneficiarios directos de los recursos generados en las zonas y sitios arqueológicos de sus regiones, a sus sistemas normativos y a sus formas específicas de organización y participación política, siempre y cuando ello se encuentre dentro del marco del respeto irrestricto a los derechos humanos y libertades individuales necesarios para el sano desarrollo de todas las personas. Proponemos que los derechos ciudadanos y políticos, económicos, sociales y culturales, individuales y colectivos, de las naciones indias de México sean plenamente garantizados. El Estado debe reconocer su derecho al desarrollo y promoverá las tradiciones, culturas, formas de expresión y lenguas de las naciones indias, al mismo tiempo que fomente los medios para que éstas puedan manifestarse efectivamente y con libertad. Proponemos también que la ley determine con precisión la forma en que las naciones indias de México, tanto los originarios como los migrantes, puedan tener representación propia

en los poderes legislativos de los estados y la federación, así como en los ayuntamientos de los municipios donde dichos pueblos sean mayoritarios. En el ámbito municipal donde exista población mayoritariamente india promovemos una remunicipalización que garantice el ejercicio pleno de la autonomía y derechos políticos. Todo lo anterior debe ir acompañado por la transformación a fondo de las dependencias gubernamentales que se relacionan con los naciones indias, para que éstas puedan informarse, discutir y tomar decisiones sobre los programas y presupuestos para el desarrollo local y regional, con el énfasis en el diseño de políticas públicas de fomento productivo coherentes con las formas particulares de organización y gestión económicas de las comunidades.

15. **DIVERSIDAD SEXUAL Y GENERICA.-** Promovemos el respeto a la identidad sexo-genérica y el derecho de las personas con orientación sexual e identidades sexo-genéricas alternativas al pleno reconocimiento de esta condición. Dicho reconocimiento implica: Elevar a rango constitucional el derecho a la identidad sexo-genérica; el rediseño de los instrumentos civiles correspondientes para establecer las sociedades de convivencia en todas las entidades federativas; la modificación de los documentos de identidad para las personas con identidades sexo-genéricas diferentes; Buscaremos asimismo, eliminar toda norma tendiente a condenar o discriminar a las personas con base en su orientación sexual; promover la tolerancia a las diferencias y la educación sexual integral en los planes educativos, así como diseñar y poner en práctica campañas de información contra la homofobia.
16. **PERSONAS CON DISCAPACIDAD.-** Impulsamos el ejercicio de los derechos de las mujeres y los hombres con discapacidad y promovemos acciones que contribuyan a elevar su calidad de vida bajo los principios de impulsar su trabajo digno, promover el acceso a los servicios básicos, equiparar las oportunidades y su plena integración al desarrollo equitativo. Promovemos que el Estado, junto con la sociedad, se organice para el disfrute de los derechos de las personas con discapacidad, particularmente en rehabilitación, transporte, traslado y trabajo. Proponemos que, con el concurso de las diversas organizaciones de personas con discapacidad, se establezca una estricta normatividad y vigilancia acerca de las condiciones físicas necesarias para la realización de sus actividades. Mediante acciones afirmativas, proponemos garantizar que: las oficinas públicas y las empresas empleen obligatoriamente a personas con discapacidad y que el lenguaje de señas y los sistemas de lectura para las y los invidentes, así como los mecanismos de comunicación desarrollados por la ciencia, sean introducidos en los medios de comunicación masivos y en la vida pública del país, dándose prioridad y solidaridad del sector privado en aquellos espacios de carácter laboral donde existan personas con esta condición; El diseño arquitectónico debe contemplar espacios y acceso de acuerdo a las necesidades de las personas con discapacidad; y, en los Estados y a nivel federal es necesario legislar para la integración de personas con discapacidad y crearse institutos de atención a éstas para garantizar la atención requerida.
17. **PERSONAS ADULTAS MAYORES.-** El derecho a la salud y a la incorporación al desarrollo del país de las personas adultas mayores debe ser garantizado por el Estado mediante políticas públicas que integren la capacitación del personal de salud, la investigación de las características de envejecimiento y la elaboración de nuevos proyectos de vida y organización de su tiempo libre. Luchamos por el derecho de las personas adultas mayores a que se les garantice el acceso a los servicios médicos y sanitarios; a un ingreso mínimo permanente, a una pensión vitalicia, tanto contributiva como no contributiva y apoyos específicos como la gratuidad del servicio urbano de transporte colectivo y en consumos básicos de agua potable, luz y gas que les garanticen una vida digna, en justa compensación por los esfuerzos que realizaron durante su vida laboral activa, así como un trato digno tanto en el seno familiar y comunitario, como en el ámbito social, y a participar en actividades socioeconómicas, políticas, culturales, deportivas y de esparcimiento, que les permitan elevar su autoestima y calidad de vida. Todas estas medidas deben ir acompañadas de una política social de reconstrucción de las instituciones públicas de protección social basada en el diagnóstico sobre cuáles son hoy y en el futuro mediato los principales riesgos que enfrentan las y los adultos mayores. Nuestro objetivo último es extender todos los beneficios de la protección social a todas y todos para ejerzan su derecho a la seguridad social integral.

II.- ESTADO Y SOCIEDAD DEMOCRATICOS

18. **DEMOCRACIA.-** Con fundamento en el principio de soberanía popular establecido en la Constitución Política, particularmente, en los artículos 39, 40 y 41, sostenemos la vía electoral como el medio institucional por el cual las y los ciudadanos ejercen su derecho político a representar y ser representados en la definición de las decisiones fundamentales de la Nación. Este principio democrático y republicano es referente fundamental de la izquierda del Siglo XXI y ha sido factor esencial de los históricos triunfos de las fuerzas progresistas de América Latina.

La democracia, tanto representativa como participativa, requiere incorporar, de manera central, el respeto a los derechos y garantías sociales e individuales, la legalidad, la equidad, la participación ciudadana y la transparencia y rendición de cuentas como ejes centrales de la vida pública. El Estado democrático debe

reflejar una voluntad permanente de la sociedad por mantener la mayor proximidad posible entre la ciudadanía y las esferas de toma de decisión.

19. **ADMINISTRACION PUBLICA.-** Impulsamos reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal para buscar mecanismos que regulen el desempeño por parte de las diversas instituciones. En particular, proponemos una reforma al sistema hacendario que garantice que las instituciones encargadas de la recaudación y del gasto se encuentren separadas, pues la actual Secretaría de Hacienda y Crédito Público ha concentrado en su titular un extraordinario poder de decisión, contrario al óptimo de desempeño y al principio de contrapesos institucionales.
20. **INSTITUCIONES CIUDADANAS.-** buscamos el fortalecimiento y ampliación de mandato de las instituciones ciudadanas a cargo de garantizar la transparencia para que éstas tengan también influencia en el diseño y operación de mecanismos de rendición de cuentas, que entre otros aspectos incorporen la publicación periódica de indicadores de gestión.
21. **PODER LEGISLATIVO.-** Proponemos una nueva Ley Orgánica del Congreso de la Unión que permita y favorezca las coaliciones legislativas; aumente las facultades de las comisiones en materia de investigación, control y dictamen; establezca mecanismos para que las iniciativas no se congelen en las comisiones; estreche la vinculación de éstas con las distintas ramas del gobierno, dándoles facultades de planeación y evaluación del desempeño gubernamental, vinculatorias en la asignación del presupuesto; promueva la profesionalización de un servicio civil de carrera de los asesores parlamentarios para garantizar un Poder Legislativo eficiente y capaz de dar continuidad a los trabajos de la anterior legislatura. También proponemos darle al Congreso de la Unión facultades para promulgar leyes en caso de que, una vez agotado el proceso legislativo, el Ejecutivo no lo haga. Proponemos asimismo, diseñar e implementar mecanismos de contrapeso que impidan a las y los legisladores autoaprobarse de manera unilateral sus dietas, prestaciones y prerrogativas económicas.
22. **AUSTERIDAD Y COMBATE A LA CORRUPCION.-** Para establecer las condiciones que nos permitan construir una administración pública menos costosa para las y los ciudadanos, así como más eficiente y transparente, estimamos de urgente necesidad realizar cambios en el corto y en el mediano plazo, en el marco de un proceso de rediseño de la estructura administrativa. Entre otras medidas, proponemos: Reducir el costo del gobierno mediante la disminución de los sueldos de los altos funcionarios, la eliminación del gasto improductivo y establecer el principio de austeridad como criterio rector del servicio público; Dar plena transparencia al manejo y aplicación de los recursos públicos. Erradicar el carácter "electorero" y clientelar de las políticas sociales y de combate a la pobreza; revisar la legislación penal para que efectivamente se castiguen el tráfico de influencias y el conflicto de intereses en todas las esferas del poder público, a fin de erradicar la connivencia entre política y negocios; Establecer la participación de la sociedad en la vigilancia de los actos de gobierno mediante el establecimiento de contralorías ciudadanas; Revisar la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para redefinir los criterios relativos a la información reservada y la confidencial; así como establecer las bases generales indispensables que deban cumplir las legislaciones estatales de la materia; y, garantizar la licitación abierta de la obra y adquisiciones públicas.
23. **FEDERALISMO.-** Proponemos instituir un nuevo federalismo que contemple: Establecer criterios claros en la entrega de los recursos asignados para terminar con la administración discrecional de los mismos, de tal manera que haya certeza de cuánto y cuándo se harán las transferencias presupuestales; Reestructurar la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos para emplear mejor los recursos financieros públicos y lograr que en las participaciones federales haya un nuevo equilibrio basado en los criterios de equidad y compensación a favor de los estados y municipios más pobres del país; reformar el artículo 41 constitucional para incluir el reconocimiento al municipio como depositario del ejercicio de la soberanía popular; reformar las leyes orgánicas municipales en las diversas entidades federativas para cumplir con el espíritu del artículo 115 constitucional y que el ayuntamiento sea efectivamente representativo, y pueda ejercer a plenitud sus atribuciones y su capacidad como orden de gobierno, autónomo y actor de su propio desarrollo. En ese sentido, se debe modernizar la administración pública en los municipios, garantizando el control democrático del gobierno y la rendición de cuentas; reformar, en concordancia con el punto anterior, la Ley de Coordinación Fiscal para aumentar los recursos económicos y las facultades de la administración y finanzas del municipio, por medio de el aumento de sus facultades hacendarias, concretamente recaudatorias; reformar el 115 constitucional para reconocer la diversidad y la heterogeneidad municipal, reconociendo las asimetrías y particularidades sociales, económicas, demográficas; y, establecer bases constitucionales que efectivamente promuevan la asociación entre municipios y la gestión pública mancomunada, para que puedan formar sus propias instancias de desarrollo regional y, en las zonas metropolitanas.
24. **PARTICIPACION CIUDADANA.-** Resulta indispensable consolidar la democracia representativa, fortaleciendo al poder legislativo al mismo tiempo que se avanza en la democracia participativa e insistir

en la reforma del régimen político. Para tal fin, promovemos el control permanente por parte de las ciudadanas y los ciudadanos sobre los gobernantes y el fortalecimiento de la democracia representativa, así como el establecimiento y reglamentación de sus mecanismos. Impulsamos el reconocimiento como derechos políticos de los ciudadanos el referéndum, el plebiscito, la iniciativa popular, la revocación del mandato y la voz ciudadana. Los ciudadanos y ciudadanas tendrán en todo momento el derecho a referendar o no las leyes del Congreso federal y las legislaturas locales a petición de una parte de los integrantes del listado de electores, a través del referéndum. Asimismo, proponemos la existencia de la figura del plebiscito sobre las políticas y actos trascendentales en los tres niveles de gobierno, así como el reconocimiento de la iniciativa popular para que una parte determinada de la ciudadanía pueda proponer leyes federales y locales. La federación, entidades federativas y municipios, deben adoptar estos instrumentos de democracia participativa, expidiendo las leyes de participación ciudadana que garanticen la intervención de sus residentes en los asuntos públicos a través de su organización y el ejercicio de derechos colectivos conferidos a las comunidades urbanas y rurales. Para que se involucre a los usuarios beneficiarios o actores sociales en la planeación, gestión y evaluación de servicios públicos y en el diseño de políticas de mediano y largo plazo, por medio, principalmente, de la elaboración de Presupuestos Participativos. Asimismo, promovemos el derecho a la información, a la deliberación pública y abierta. Proponemos crear canales de participación y de deliberación para que las ciudadanas y los ciudadanos puedan exigir rendición de cuentas a sus gobernantes y a los partidos políticos así como en la auditoría, contraloría y lucha contra la corrupción y la malversación de fondos. Con este espíritu, proponemos la creación, o en su caso el fortalecimiento, de los consejos consultivos ciudadanos para que éstos cuenten con un peso real en la toma de decisiones de las dependencias públicas gubernamentales y en la elaboración de presupuestos participativos, involucrando a los usuarios, beneficiarios o actores sociales en la planeación, gestión y evaluación de servicios públicos y en el diseño de las políticas públicas.

25. **LIBERTAD DE EXPRESION Y MEDIOS DE COMUNICACION.-** Estamos por que la libertad de prensa no tenga restricciones, sin menoscabo de las responsabilidades establecidas por las disposiciones legales en el ámbito civiles que garantizan derechos. Pugnamos por que la inoperante Ley de Imprenta vigente sea abrogada y se establezcan normas congruentes con las garantías constitucionales. Se impulsará una nueva ley de radio y televisión que fomente una publicidad respetuosa de los derechos de las personas y evite estereotipos y prejuicios en contra de algún sector de la población y que cuente con los siguientes principios básicos: a) Prevenciones que impidan esquemas y prácticas de carácter monopólico, determinen las normas de la competencia y protejan los derechos autorales; b) creación del Consejo de Radio y Televisión como autoridad en la materia y dotado de independencia; c) asignación de frecuencias mediante licitaciones abiertas y reglamentadas. Prohibición expresa de venta o alquiler de los derechos de uso de las frecuencias de radio y televisión; d) solución de controversias por la vía de tribunales federales ordinarios; e) establecimiento de normas tarifarias; f) definición de los derechos de las personas en la materia de radio y televisión y de los instrumentos para hacerlos valer; y g) fijación de las normas para el cobro de los derechos por el uso de los bienes de dominio público en la materia de radio y televisión.

III.- SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA TODAS Y TODOS

La seguridad ciudadana es el primer compromiso del Estado con la sociedad y para la izquierda. La seguridad y la justicia no son meros servicios públicos: por el contrario, representan el derecho de las personas a que el poder público garantice el la protección de sus bienes jurídicos.

La crisis de seguridad no es sino la expresión más dolorosa de la crisis política y económica que se ha venido viviendo en nuestro país a partir del quiebre de un sistema que se sostenía sobre la base de la hegemonía política del partido único y ahora de la derecha que ha protegido criminales corruptos y delincuentes políticos y de cuello blanco y de la imposición de un modelo de desarrollo económico depredador que ha llevado a millones de mexicanos a la exclusión social. Así, la exclusión social que produce el modelo económico está en el fondo de la actual crisis de seguridad pública: más de cinco millones de jóvenes no estudian ni trabajan. Postulamos que el cambio en las políticas económicas y sociales, así como el crecimiento en la cobertura de la educación pública en todos sus niveles, son el primer paso para la construcción de una sociedad segura y sin violencia. En sentido contrario, la respuesta inmediata de quienes detentan el gobierno, ha sido la militarización del país con más de 50 mil efectivos militares sin controles constitucionales en las calles y la consecuente violación de los derechos y libertades públicas. Esta militarización no es una política aislada, sino se corresponde con la agenda de seguridad hemisférica que se ha impuesto extra constitucionalmente en nuestro país, a través de la Alianza para la Seguridad y la Prosperidad y más recientemente con la Iniciativa Mérida.

Por otro lado, consideramos falso el dilema entre seguridad pública eficiente o respeto a los derechos humanos. En un Estado democrático y social de derecho es perfectamente posible instrumentar políticas de seguridad pública que respeten las garantías constitucionales y legales de las personas. Por lo tanto,

rechazamos toda política de seguridad pública discriminatoria que criminalice la pobreza y las situaciones específicas de las personas, como la juventud, los estilos de vida alternativos y la identidad sexogenérica.

Las y los ciudadanos hemos exigido de los integrantes de los órganos del Estado, el cumplimiento del derecho a la seguridad como una de las garantías fundamentales que están bajo la amenaza cotidiana de la criminalidad de altos vuelos. La estrategia de guerra unilateralmente decidida por el jefe del Ejecutivo de militarizar la seguridad para combatir el crimen mayor, ha fracasado. La seguridad es una decisión política que tenemos que tomar todas las fuerzas del país y no basta con suponer que las fallas estructurales del sistema se superan experimentando sólo con propuestas punitivas o con modelos de policías nacionales o federales o comando únicos, conformados con los mismos elementos que se han corrompido y protegen y sirven a la criminalidad, lo que indigna a la ciudadanía e incrementa la pérdida de credibilidad.

26. **PROPUESTAS SOBRE SEGURIDAD PUBLICA.-** Con base en lo anterior, en materia de seguridad pública proponemos: Trabajar desde los gobiernos estatales y municipales, el Congreso de la Unión y las legislaturas locales, junto con los movimientos y organizaciones sociales y ciudadanas para recuperar la conducción política de la seguridad con intervenciones simultáneas y complementarias; atacar la estructura y la capacidad de fuego y financiera de narco-negocio con políticas y propuestas legislativas; particularmente, es indispensable castigar de manera ejemplar y eficiente el lavado de dinero y las operaciones financieras, comerciales y empresariales con recursos de procedencia ilícita; construir una cultura ciudadana que censure socialmente la ilegalidad y el delito; construir comunidades seguras, estableciendo prioridades presupuestarias en políticas sociales para el campo, para el empleo, para la educación, así como para las acciones de seguridad pública, entendiendo que sólo con una concepción integral se puede combatir a la criminalidad; aumentar el presupuesto en materia de seguridad, priorizando áreas relativas a la capacitación y formación de nuevas generaciones de policías, la prevención social del delito y la participación ciudadana y el fortalecimiento de los recursos destinados a los municipios; impulsar la reforma de las instituciones policiales, su depuración y profesionalización, y pasar a la construcción de políticas modernas de seguridad pública con el objetivo de combatir con eficacia, eficiencia y efectividad al crimen organizado, así como construir las condiciones para que el Ejército Mexicano regrese a sus cuarteles y vaya dejando en manos de las instancias civiles la lucha en contra de las redes delincuenciales que se cobijan bajo su protección; combatir la corrupción y la impunidad, denunciando la protección policiaca y financiera que sostiene al crimen organizado, así como emplazar a la renuncia urgente de los funcionarios públicos involucrados en actos de corrupción.

Asimismo, es fundamental rechazar el populismo punitivo y represivo tanto en las políticas públicas como legislativas, que propone incrementar penas, la cadena perpetua o prisión vitalicia y la pena de muerte como salidas demagógicas a la desesperación social; promover el debate con todos los sectores de la sociedad para avanzar estructuralmente en la resolución del problema del crimen organizado asociado al narcotráfico a partir de la discusión y análisis de la posibilidad de regular el mercado de la marihuana y algunas drogas cuya clandestinidad genera hoy los más altos niveles de violencia en la historia reciente de México y el aumento de las adicciones;

Promovemos también defender el respeto irrestricto de los derechos humanos y las libertades públicas amenazadas por la estrategia militarizante y punitiva de la derecha autoritaria; la creación del Instituto Ciudadano para la Prevención Social del Delito; fomentar la participación ciudadana en los observatorios y monitores civiles; proveer mecanismos de acceso a la justicia, a través de agilizar las reformas secundarias y logísticas para el sistema procesal acusatorio; transformar el Ministerio Público en un Organismo Constitucional Autónomo que cuente con el servicio civil de carrera, independiente de la administración pública, cuyo titular sea nombrado directamente por el correspondiente órgano legislativo mediante mayoría calificada.; eliminar el monopolio de la acción penal, a cargo del Ministerio Público; hacer valer directamente ante el juez competente, los derechos de la víctima eliminando la discrecionalidad del ministerio público, la corrupción en el procedimiento administrativo y la pérdida de tiempo; garantizar la reparación del daño a las víctimas del delito o de la incorrecta acción de la justicia; unificar las legislaciones locales para que cualquier delito merezca la misma sanción, sobre todo en lo concerniente a los delitos de secuestro y robo de vehículos; fortalecer los mecanismos para garantizar el derecho de toda persona a contar con la asistencia necesaria, oportuna y eficaz para tener acceso a la justicia. En este sentido, el estado sostendrá y desarrollará la ayuda jurídica para alcanzar este propósito; mejorar los servicios de las agencias especializadas en atención a víctimas de la violencia familiar, en particular a la mujer maltratada, y proporcionar los recursos que permitan la instalación de albergues temporales para la asistencia a las víctimas, en los que se proporcione asesoría especializada en los aspectos jurídico, psicológico y familiar; someter a todas las autoridades judiciales a la transparencia y a la rendición de cuentas y establecer mecanismos efectivos de combate a la corrupción y a la impunidad. Para ello, es indispensable revisar la integración y funcionamiento del Consejo de la Judicatura, dada su ineficiencia en materia de corrupción, responsabilidades, evaluación y administración imparcial de

nombramientos y promociones; vigorizar la justicia local, dotando a los poderes judiciales de los estados de las atribuciones para interpretar la legalidad y, eventualmente, la constitucionalidad en el nivel local. Se precisará claridad en los criterios que determinan el ejercicio de la facultad de atracción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y se explicitarán sus mecanismos; Reformar el juicio de Amparo para actualizar su verdadera vocación de protectora de las garantías individuales, suprimiendo el principio de relatividad de las sentencias para que éstas sean de carácter general y no se aplique únicamente en los quejosos que lo promuevan, a fin de que todas y todos sean beneficiados por la resolución; y, promover en todo el país la aprobación de reformas para habilitar la modalidad unilateral del divorcio, con lo cual se garantizará a hombres y mujeres que no deseen continuar con sus relaciones matrimoniales, su derecho a separarse sin que ello represente un problema de índole litigiosa, garantizando en todo momento los derechos de las personas que integran la familia.

IV.- DESARROLLO Y CRECIMIENTO INCLUYENTES

Frente a la crisis financiera internacional y la severa recesión, previsiblemente larga, se promoverá una política económica y social alternativa basada en el desarrollo sostenido, sustentable e incluyente, en el marco de un proceso de redistribución del ingreso, que tenga por objetivo la promoción del crecimiento económico, la generación de empleos y el combate de las desigualdades. La sustentabilidad y la sostenibilidad del modelo económico requieren de una regulación pública que permita: redefinir el papel del Estado y el del mercado; apoyar al sector empresarial nacional con políticas apropiadas en el ámbito fiscal, financiero y de regulación antimonopólica para que crezca y contribuya a la generación de empleos, relaciones de colaboración mutua entre las ciudades y el campo; rescatar el ingreso popular y restablecer los mecanismos del financiamiento productivo. Promovemos iniciar la transición de un modelo económico basado en la especulación financiera y en la exportación, a uno basado en la producción e inversión en bienes, servicios y conocimiento, fortaleciendo de manera simultánea el mercado interno y la adecuada inserción del aparato productivo nacional en los circuitos comerciales, financieros y tecnológicos internacionales. Esto significa transitar de una economía dominada por grupos monopólicos, empresas transnacionales y poderosos intereses financieros hacia una economía productiva, con un sector energético de propiedad y gestión pública, patrimonio del pueblo mexicano, que sea columna vertebral del desarrollo y un empresariado nacional dinámico, eficiente y productivo; establecer un nuevo equilibrio entre el sector de exportación y el mercado interno; propiciar nuevas relaciones con el exterior; impulsar un crecimiento económico respetando la naturaleza y garantizando su sustentabilidad; introducir la regulación pública de desarrollo; definir nuevos vínculos entre el campo y la ciudad; rescatar el ingreso popular; reestablecer los mecanismos de financiamiento productivo; y redefinir el papel del Estado y el que deba corresponder al mercado, por lo que se debe fortalecer la función regulatoria del Estado.

Consideramos urgente promover la construcción de las condiciones que permitan satisfacer las necesidades básicas de todos los mexicanos, bajo la conducción de un poder público con una clara orientación para la inversión en infraestructura social. Para lograrlo se requiere que el Estado y la sociedad emprendan corresponsablemente un conjunto integral de políticas y acciones en diversos campos de la vida económica y social para reducir la desigualdad y superar la pobreza, generando bienestar para todas y todos. Debe promoverse una política integral de fomento a la planta productiva, redistribución del ingreso y fortalecimiento de las instituciones democráticas sobre la base de los valores de la universalidad de los derechos humanos, la igualdad, la solidaridad y la equidad. Sin una política económica incluyente no hay política social adecuada, ya que crecimiento que la excluya, podrá ser todo menos desarrollo. Para una nueva política para el desarrollo se requiere un mínimo de condiciones sociales y económicas que hagan que la población pueda exigir sus derechos.

Consideramos necesaria una nueva participación del Estado que, al recuperar sus facultades, utilice el conjunto de instrumentos de la política económica. Lo constituya en el articulador central de esfuerzos cooperativos indispensables en lo económico y en lo social. Esta capacidad estatal para promover e inducir una cooperación entre actores políticos, económicos y sociales es la base para incentivar el crecimiento de una pujante y robusta economía de mercado —regulada en forma adecuada para evitar los abusos de los monopolios y corregir con oportunidad las faltas de mercado— e iniciar un proceso duradero de redistribución del ingreso que supere la desigualdad y garantice, plenamente la satisfacción de las necesidades de la población.

Asimismo, es necesario un Estado que participe en la profundización de la democracia, que aliente los cambios estructurales al entramado institucional y propicie la construcción de ciudadanía; un Estado que reconozca la plena vigencia de un conjunto de derechos sociales exigibles. Es necesario que se inicie ya la definición, tanto en la Constitución como en las leyes secundarias, de un efectivo régimen de garantías sociales universales, así como la erección de un sistema institucional que asegure una sostenida democratización de la política económica, mediante la participación activa del Congreso y la creación de

mediaciones institucionales que auspicien la comunicación, el diálogo y el acuerdo entre las fuerzas económicas, sociales y el gobierno.

27. **DEMOCRACIA ECONOMICA.-** Promovemos la introducción del concepto de democracia económica, a través de una reforma de los artículos 25 y 26 de la Constitución Política que incluya la creación de un Consejo Económico de Estado con participación de los diferentes órdenes y niveles de gobierno, de los actores económicos y de la sociedad. Para construir esta economía productiva y un desarrollo sustentable, justo e igualitario, se requiere la movilización y la participación de la sociedad y la definición y la ejecución de políticas públicas encaminadas hacia este objetivo. La sociedad y el Estado, empresarios y empresarias, trabajadores y trabajadoras, sector público y sector social, deben decidir las medidas necesarias para ordenar y regular el mercado con el objeto de fortalecer el aparato productivo, elevar los niveles de productividad y distribuir equitativamente los beneficios. Se trata de que la sociedad regule el mercado, convierta la anarquía financiera en orden productivo e inclusión social, en orden monetario y equilibrio fiscal, en desarrollo económico y social, en autodeterminación política y progreso compartido, y no, como hasta ahora, en el que el mercado desregulado destruye las bases de la convivencia social e impide la elevación del nivel de vida de las mexicanas y de los mexicanos.
28. **POLITICA INDUSTRIAL.-** El puntal para el crecimiento sostenido de la productividad es la industrialización y el cambio tecnológico, que respeten el medio ambiente, el equilibrio regional y los derechos humanos. La política industrial que impulsamos tiene como objetivo resolver los problemas estructurales de la economía mexicana que las fuerzas del mercado desreguladas, dejadas a su libre albedrío, no pueden corregir. Se requiere modernizar el aparato productivo para disminuir su dependencia de las importaciones, dinamizar el mercado interno, corregir desequilibrios regionales y alcanzar una inserción favorable de México en el mercado mundial. Un requisito para lograr este objetivo es establecer un marco institucional de interacción entre gobiernos, empresas y sector social que tenga como propósito identificar las ventajas comparativas y competitivas para promover el proceso de industrialización, sus requerimientos de infraestructura, de educación técnica y capacitación, de investigación y desarrollo tecnológico, financiero y de comercialización. Los ejes articuladores y las condiciones de la política industrial son: a) Reconstrucción de las cadenas productivas, del sector público y de la empresa privada para articular la estructura industrial, disminuir la dependencia de insumos intermedios importados e impulsar a la mediana y pequeña empresas que, en condiciones de equilibrio, han mostrado tener una gran flexibilidad para ajustarse a los mercados nacionales e internacionales y, con ello, dar lugar a un crecimiento sostenido con generación de empleo, sin caer en un déficit externo incontrolable; b) Fortalecimiento del sector estatal estratégico, en especial de energéticos, petroquímica, banca de desarrollo e infraestructura, con el propósito de preservar la soberanía nacional, dinamizar el crecimiento y apoyar las empresas nacionales y, d) impulso de ramas industriales prioritarias productoras de tecnología, maquinaria e insumos, dando un énfasis especial a los productos, procesos y tecnologías propias tendientes a reducir el consumo de energéticos y de agua.
29. **DESARROLLO ECONOMICO PLURAL E INCLUYENTE.-** La izquierda mexicana del siglo XXI tiene el firme compromiso de representar a todas las clases que integran la sociedad mexicana. Por convicción e identidad promueve, en primer término, políticas públicas en beneficio los sectores históricamente excluidos y desprotegidos. Simultáneamente, reafirma su vocación democrática al defender los legítimos derechos de las clases medias, profesionistas, comerciantes, agricultores, ganaderos, artesanos, educadores, investigadores, científicos, artistas, comunicadores, trabajadores de la cultura y al empresariado comprometido con el desarrollo del país, que, al igual que el resto de la población, exigen democracia, respeto a la legalidad, combate a la corrupción y la impunidad, seguridad jurídica que proteja a sus personas y patrimonio, mejores condiciones de vida, crecimiento económico y la generación de empleos. No pretendemos que el Estado sea el dueño y regente de la totalidad de los medios de producción, debemos decirlo con claridad, no queremos una economía estatista que obstruya la libertad y la iniciativa individual o social, pero tampoco queremos una economía monopólica controlada por una minoría oligárquica que, como ahora, están asfixiando a la nación.
30. **FINANZAS PUBLICAS.-** Proponemos adoptar una política de ingreso y gasto que preserve el carácter público de servicios sociales, educativos, de salud y de empresas estratégicas propiedad de la nación; que promueva el crecimiento económico, la generación de empleos y la realización de obras de infraestructura estimulando la inversión privada gracias al efecto multiplicador del gasto gubernamental. El aumento del gasto debe financiarse bajo el principio de sustentabilidad fiscal dinámica que haga compatible el crecimiento con la estabilidad de precios, buscando por la vía de una reforma hacendaria equitativa, gradual y progresiva, incrementar la recaudación; y, en caso necesario, instrumentar un manejo responsable y moderado del déficit presupuestal exclusivamente con objetivo de reactivar la economía.
31. **POLITICA MONETARIA Y FINANCIERA.-** Nuestra estrategia económica incluye la política monetaria y financiera como medio, no como fin. Para llevar a cabo esta estrategia, es necesario

recuperar la política monetaria como instrumento del crecimiento. Esto implica garantizar la soberanía monetaria y revisar el papel del Banco de México en la conducción de la política económica. La soberanía monetaria requiere la regulación de los flujos de capital y el tipo de cambio, lo que sólo se logrará ampliando la atribuciones del poder público. Sin vulnerar los principios de estabilidad macroeconómica, las reservas monetarias internacionales deben ser utilizadas prioritariamente para el beneficio de la sociedad en lugar de servir para apoyar a grupos monopólicos y a las economías de los países en que se encuentran resguardadas dichas reservas.

32. **POLITICA FISCAL.-** La política fiscal es un instrumento poderoso para orientar la economía, por lo que el gobierno federal y los de las entidades federativas y los municipios deben ejercer plenamente sus responsabilidades económicas fundamentales, consistentes en desarrollar la infraestructura productiva y mejorar las condiciones educativas, culturales y de salud, las cuales constituyen el núcleo para el incremento sostenido de la productividad. Para lograr lo anterior, se prepondrán diversas reformas, como: a) eliminación de los regímenes simplificado y de consolidación que se aplica a grandes empresas; b) fortalecer la capacidad redistributiva del impuesto sobre la renta por medio de una diferenciación mayor de las tarifas según los niveles de ingreso; c) ampliación de la base de contribuyentes con la incorporación al régimen fiscal de sectores informales de la economía; e) Combate a la evasión y elusión fiscal; y f) redistribución de los impuestos federales mediante una nueva Ley de Coordinación Fiscal que incremente las participaciones a estados y municipios.
33. **FINANCIAMIENTO DEL DESARROLLO.-** El conjunto de relaciones entre el Estado y los mercados internos y externos, requieren también de una serie de inversiones para garantizar que su desarrollo sea conducente a la mejoría de la calidad de vida de las personas. Tenemos como objetivos garantizar la existencia de condiciones físicas apropiadas para el mejor desempeño de la actividad económica, así como, la existencia de un marco regulatorio y de política económica eficiente que, sin entorpecer el desarrollo de las actividades productivas, públicas y privadas, evite que los excesos del sector privado vayan en contra del desarrollo nacional. Por lo tanto, proponemos fomentar la inversión en infraestructura, ya sea para renovación de la existente o la creación de nueva. Para ello, se procurará, por medio de la ampliación de cadenas productivas, que esta inversión detone a su vez el desarrollo de más actividades; así como privilegiar la generación de empleos y el desarrollo de tecnologías en donde converjan la iniciativa privada y el sector público. Paralelamente, consideramos viable financiar, a través de la banca de desarrollo y fideicomisos del Banco de México, actividades de promoción económica. El banco central debe coadyuvar a mantener una política económica que estimule el crecimiento y no una política neoliberal que impide fortalecer el crédito, agudizando los efectos negativos del ciclo recesivo y dificultando la recuperación. De esta manera, promovemos el financiamiento de las actividades productivas, pero respetando la iniciativa de los particulares y, haciendo énfasis en el aumento de la productividad que nos permita ser competitivos. Por otro lado, estamos a favor de revisar todo el sector de intermediación financiera, ya que actualmente el sistema bancario financia a un alto precio el consumo y en menor medida a la vivienda, pero no da créditos a las empresas productivas, las cuales se ven obligadas a depender de los proveedores. Además, proponemos diseñar e implantar mecanismos e incentivos que obliguen a las instituciones bancarias que operan en el territorio nacional a financiar la pequeña y mediana empresa. Esto implica, entre otras cosas, una reducción sustancial en las muy elevadas comisiones que actualmente cobran y una vocación productiva y orientada al crecimiento económico en el ejercicio de sus actividades.
34. **COMPETITIVIDAD EN LA ECONOMIA INTERNACIONAL.-** Para que México participe provechosamente en la economía global, lo primario es la construcción de una capacidad productiva, organizativa y negociadora nacional para actuar con eficiencia en el entorno internacional. Como parte de una estrategia de inserción de México en la economía mundial se revisará la política económica de nuestro país, en particular las cuestiones financieras, comerciales y tributarias, así como otros compromisos internacionales para encausar las inversiones extranjeras a las metas del desarrollo nacional. En ese sentido, promovemos reformas constitucionales para que el Congreso de la Unión no sólo apruebe los acuerdos comerciales internacionales, sino que además tenga facultades para intervenir en las negociaciones y controversias, dejando de ser éstas materias potestad exclusiva del poder Ejecutivo. Esta reforma deberá incluir la participación de la ciudadanía mediante mecanismos de consulta como el plebiscito o el referéndum. En consecuencia, se buscará que los tratados comerciales y de inversión se negocien sobre las siguientes bases: a) incluir el tema de la movilidad de la mano de obra, en el marco del respeto a los derechos humanos de los trabajadores migrantes y sus familias, b) establecer fondos compensatorios dirigidos a proyectos de desarrollo regional, educación, ciencia, tecnología e infraestructura; c) rechazar condiciones que restrinjan la capacidad regulatoria del Estado mexicano, especialmente en lo referente a compras de gobierno, inversión extranjera y transferencia de tecnología; y d) concretar tratados económicos internacionales equitativos, fomentadores de la producción nacional.

35. **SUSTENTABILIDAD.-** Una condición indispensable para un desarrollo sustentable, es una política ambiental coherente y sistemática que permita el aprovechamiento óptimo racional y la conservación de los recursos naturales renovables y no renovables; privilegie proyectos productivos con bajo impacto ambiental; incluya los costos y los beneficios ambientales y de salud como parámetro de planeación; y promueva el desarrollo científico y técnico en esta materia. El objetivo fundamental es elevar la calidad de vida, manteniendo, enriqueciendo y transformando positivamente los ecosistemas mediante tecnologías adecuadas a estos fines y con la activa participación protagónica de la población en las decisiones fundamentales para el desarrollo. México está obligado a contribuir con propuestas específicas y acciones efectivas a la lucha de la comunidad internacional contra los devastadores efectos del calentamiento global asumiendo sus responsabilidades y exigiendo el cumplimiento de los compromisos en la materia que han contraído las economías más contaminantes.

Para lograr un desarrollo sustentable e incluyente que respete el medio ambiente, proponemos lo siguiente: a) fomentar pequeñas y medianas industrias no contaminantes y generadoras de empleo, dando un especial énfasis a aquellas que generen tecnologías, productos o servicios tendientes a reducir el consumo de recursos naturales y energéticos; b) impulsar una legislación especial que regule el monitoreo, manejo, reciclaje y disposición final de sustancias y residuos peligrosos generados por la industria, así como fomentar la reducción en la producción de éstos y prohibir su importación al territorio nacional; c) impulsar la producción y el uso de medios de transporte no contaminantes, eficiente y baratos; d) impulsar tecnologías de reciclaje de desechos sólidos y combatir la cultura del desperdicio; e) promover políticas y programas de manejo de los recursos naturales (suelo, agua y biodiversidad) que hagan compatible su conservación y su aprovechamiento sustentable; f) Promover el uso de medios más eficientes para el transporte de las personas en las grandes urbes, con especial énfasis en mejorar la calidad del transporte público y en el fomento del uso de vehículos de cero o muy baja contaminación, como bicicletas y motocicletas; g) incluir en los acuerdos internacionales comerciales y de inversión, para establecer fondos compensatorios para la recuperación ambiental; h) Establecer una relación equitativa entre los países y regiones respecto a la extracción y transformación de las materias primas y el tratamiento de residuos peligrosos, lo que debe incluir mecanismos fiscales; e, i) Con respecto al agua, buscamos: proteger las reservas naturales; diseñar y aplicarán tecnologías en todos los sectores usuarios del recurso; tratar y reciclar las aguas de uso doméstico y municipal; promover el intercambio de agua entre sectores, de forma que se asegure el ahorro del recurso; promover la modernización de los sistemas de riego del país, que representan el 85 por ciento del consumo del agua nacional y que es posible reducir, ahorrando por lo menos el 50 por ciento de lo que ahora utilizan; y la creación de una Ley Federal para organismos de planeación y coordinación metropolitana gestores del recurso.

36. **MEDIDAS DE APLICACIÓN INMEDIATA FRENTE A LA CRISIS ECONÓMICA.-** Ante la emergencia que vive el país, deben adoptarse las siguientes medidas para garantizar la vigencia de derechos sociales fundamentales como el empleo, la salud, la alimentación, la vivienda y la educación:

1.- A todos aquellos trabajadores que por efecto de la crisis y sus consecuencias pierdan sus empleos en la economía formal, el Estado les garantizará el acceso a la atención médica en las instalaciones y con la infraestructura del Instituto Mexicano del Seguro Social. El Estado garantizará el pago de la cuota de los seguros de gastos médicos y maternidad a todo trabajador o trabajadora que a partir del mes de noviembre de 2008 haya sido despedido de su empleo. En coordinación con los gobiernos estatales, esta acción será ejecutada y será aplicable en todo el territorio nacional y en todas las empresas del sector formal de la economía del país. Esta garantía para el trabajador o trabajadora y su familia se otorgará por un semestre, renovable hasta por tres meses más, en función de la evolución económica del país.

Sugerimos, respetuosamente, a los sindicatos a los que pertenecían los trabajadores despedidos aportarían un veinte por ciento de sus fondos sindicales para fortalecer esta política.

2.- A fin de preservar el derecho a la vivienda de los asalariados que pierdan su empleo y dispongan de un crédito otorgado por el INFONAVIT o el FOVISSTE y con el objetivo de evitar que caigan en cartera vencida y se vean ante la posibilidad de perder su casa, se propone que se otorgue una suspensión temporal de los pagos mensuales de los respectivos créditos hipotecarios. Adicionalmente, se suspenderá la aplicación de intereses moratorios. Esta medida se aplicará en el momento del despido y durará seis meses y una prórroga de tres más dependiendo del desarrollo de la situación económica del país.

3.- Para garantizar la seguridad alimentaria de todos, independientemente del nivel de ingreso, sexo o grupo social, se propone establecer un programa federal de asignación gratuita alimentaria básica mensual a las familias receptoras de hasta tres salarios mínimos. Más adelante, los esquemas de renta mínima universal garantizada podrán sustituir con ventaja las dotaciones alimentarias. Los miles de paisanos emigrantes que la falta de empleo en los Estados Unidos obligue a repatriarse sin que existan oportunidades de conseguir de manera inmediata empleo remunerado, se beneficiarían de la asignación desde que se reintegren a su familia. El financiamiento de este programa se cubriría con un 70% de

recursos federales y un 30% de recursos estatales, aportados estos últimos en función de la localización de las empresas.

4.- En lo referente a la población que se encuentra en situación de desempleo permanente, pobreza extrema y exclusión, se propone reforzar los programas sociales de SEDESOL y otras dependencias para ampliar su cobertura y el número de beneficiarios, evitando prácticas discriminatorias y subejercicios presupuestales.

Proponemos universalizar el Programa de 70 años o más, para otorgarle una pensión a todos los adultos mayores que no cuenten con ella.

5.- El Estado, en esta situación de crisis, garantizará, como es su obligación, la continuidad sin interrupción de los estudios de los hijos de los trabajadores y trabajadoras que por efectos de la crisis sean despedidos de su empleo formal. Para ello y por un periodo de seis meses y prorrogable hasta tres más, el Estado les garantizará útiles escolares y transporte gratuito a instituciones públicas de educación básica, intermedia y superior. Este programa será implementado exclusivamente por la Secretaría de Educación Pública y también, de manera respetuosa, proponemos que, entre otras fuentes, para su financiamiento el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación aporte un treinta por ciento de sus fondos sindicales.

6.- Con el apoyo en fondos federales, estatales y municipales, se restablecerán de manera progresiva los programas de desayunos o meriendas escolares en los planteles de educación básica, pero comenzando con los situados en los municipios de mayor marginación.

7.- Promover una estrategia que contemple la gradual pero sostenida recuperación salarial, con aumentos superiores a la inflación. De manera inmediata proponemos un aumento de emergencia del 8% al salario mínimo y al derivado de las revisiones contractuales. El aumento al salario es fundamental para superar la crisis, sino hay capacidad de consumo en la población, no habrá mercado interno y capacidad de recuperación del crecimiento económico o de la instalación del crecimiento económico, y si en lugar de aumentar la capacidad de consumo de la ciudadanía y particularmente de los trabajadores, se reduce al reducir la capacidad de compra del salario, en lugar de contribuir a la recuperación económica, se está contribuyendo a la profundización de la crisis.

8.- Disminuir en un 10 por ciento el precio del diesel y el del gas natural y las gasolinas. Medidas, estas, que beneficiarían a la población en general, pero sobre todo, a la industria, al transporte, al campo y a la pesca.

Proponemos además medidas de emergencia a favor de las micro, pequeñas y medianas empresas y aquellas del sector social de la economía para que contribuyan a la recuperación de la economía. Para tal efecto proponemos:

1.- Nacional Financiera, Bancomext, Financiera Rural, FIRA y BANOBRAS deberán otorgar financiamientos directos no sólo a las grandes empresas, sino también a las pequeñas y medianas empresas y organismos productivos del sector social a tasas preferenciales, como se las están dando a las grandes empresas, mediante reglas de operación transparentes y públicas que permitan a la población, conocer los términos y las condiciones.

2.- Realizar las adecuaciones legales e institucionales para garantizar que las Pymes provean el 35% de las compras de gobierno como lo establece la Ley.

3.- Establecer un amplio programa de estímulos fiscales a micro, pequeñas y medianas empresas que asuman ante el SAT el compromiso de mantener su planta de trabajadores y no realizar despidos de personal. Particularmente se propone hacer las adecuaciones fiscales pertinentes para que las empresas que cumplan con estas condiciones se beneficien de un 50% de la reducción del IETU, pequeña y mediana empresa, micro que no despidan trabajadores tenga una rebaja del 50% del IETU, y en un porcentaje similar en el impuesto a las nóminas.

4.- Aplicar un subsidio fiscal a empresas que generen nuevos empleos adicionales a los registrados en 2008, aplicando una deducción del impuesto sobre la renta equivalente al 20%. Este programa se aplicará en forma retroactiva a partir del mes de noviembre del 2008.

5.- Las trabajadoras y los trabajadores cuyos ingresos anuales sean de hasta \$50,524.92 anuales deberán quedar exentos del pago de impuestos sobre la renta. Y esto va en el mismo sentido, capacidad de consumo de la ciudadanía para reactivar el mercado interno.

6.- En lo referente a grandes empresas con altos niveles de productividad, elevados niveles tecnológicos y que participan de manera dinámica tanto en el mercado interno como en el mercado internacional, se propone gestionar acciones de concertación social entre empresas y sindicatos para preservar el empleo, tales como la reducción de la jornada laboral o paros técnicos programados.

7.- En casos de insolvencia de empresas y corporaciones con matriz en México que generan puestos de trabajo y cuyo cierre puede afectar la actividad económica regional y nacional, se propone que la banca de desarrollo, Nacional Financiera, Banco Nacional de Comercio Exterior y en el caso de empresas agropecuarias FIRA y Financiera Rural otorguen créditos de contingencia a estas entidades, en condiciones preferenciales, tasas de interés moderadas y sujetos a un convenio de reestructuración que les permita recuperar su viabilidad financiera y cubrir los créditos otorgados, no otro Fobaproa y menos para las grandes empresas.

8.- Proponemos modificaciones de todo el régimen legal de adquisiciones, obras públicas y arrendamientos con el fin de agilizar los procedimientos de compra a las empresas nacionales. Proponemos lo siguiente, que el sector público cubra los pagos a proveedores en un plazo máximo de un mes.

9.- En materia de implantación de un programa nacional para la reactivación del sector social de la economía que, en términos de lo dispuesto en el artículo 25 constitucional, establezca subvenciones para la promoción de la autogestión y organización social, con bases comunitarias de trabajo, y la distribución de alimentos.

Las políticas públicas de reactivación de la economía y el empleo son columna vertebral para el combate a la crisis económica y para ello proponemos:

1. Establecer una política económica eficiente que promueva el desarrollo de las actividades productivas y apoye las del sector social y privado para que participen en mejores condiciones en el desarrollo nacional. En el primer año del programa podría plantearse el objetivo de dedicar al menos un punto y medio del PIB – financiado mediante la reducción de gasto corriente improductivo – a este objetivo.
2. Los gobiernos federal, estatal y municipal y los poderes judicial y legislativo en los ámbitos tanto federal como local deberán establecer un programa de reducción del gasto corriente, con base en políticas de austeridad. En especial una reducción de cuando menos el 10% de las percepciones de los altos funcionarios de los tres poderes de la unión y de los diversos órganos de gobierno, exceptuando los municipios más pobres del país.
3. Implementar una política de ingreso y gasto que promueva el crecimiento económico, la generación de empleos y la realización de obras de infraestructura estimulando la inversión privada.
4. Apoyar a los sectores social y privado nacionales con políticas apropiadas en el ámbito fiscal, financiero y de regulación antimonopólica, para que crezcan y contribuyan a la generación de empleos, ampliando los mecanismos del financiamiento productivo.
5. Fortalecimiento del sector estatal estratégico, en especial de energéticos, petroquímica, banca de desarrollo e infraestructura. Que de manera inmediata se inicie el proceso de construcción de la nueva refinería.
6. Impulso de ramas industriales prioritarias productoras de maquinaria e insumos y con énfasis especial en el fomento de la innovación tecnológica.
7. Extender a todo el país los estímulos fiscales y subsidios a la importación de equipo y maquinaria para la planta productiva nacional y para el campo en especial.
8. Mejorar el marco legal que apoye a todas las empresas, en especial a las del sector social y a las PYMES, a brindar capacitación a sus trabajadores y trabajadoras.
9. Promover la inversión pública en las zonas de mayor rezago económico y social.
10. Recuperar la política monetaria como instrumento del crecimiento. Se requiere la regulación de los flujos de capital y la intervención a favor de un tipo de cambio de equilibrio, lo que sólo se logrará ampliando las atribuciones del poder público. En síntesis el Banco de México no sólo debe servir para contener la inflación, y a veces no para eso sirve, el Banco de México debe contribuir para el crecimiento y el desarrollo económico del país.
11. Deben realizarse adecuaciones constitucionales, legales y reglamentarias para que el Banco de México, además de garante de la estabilidad de precios, coadyuve a impulsar una política económica que estimule el crecimiento, fortalezca el crédito mediante la fijación de tasas de interés adecuadas que enfrenten los efectos negativos del ciclo recesivo.
12. Reducir el excesivo diferencial entre tasas activas y pasivas de la banca comercial y esto en cuando menos un treinta por ciento, las comisiones que actualmente cobran los bancos y las afores, así como promover la canalización del crédito a las actividades productivas. El Estado debe adoptar medidas para reducir, de manera inmediata, las tasas de interés en el crédito al consumo, las tarjetas de crédito.

13. Para afrontar los efectos de la crisis en el campo mexicano proponemos lo siguiente: a) Un Plan de Emergencia enfocado a que el Gobierno se comprometa a garantizar la autosuficiencia alimentaria; b) Apoyar mediante un programa especial la siembra masiva de maíz, frijol, soya, sorgo, trigo y arroz; c) Revisar con sentido de equidad, los precios de la energía eléctrica, diesel y gas LP en el campo; d) La reformulación de la política de subsidios para orientarla a la autosuficiencia alimentaria y a los insumos primarios básicos; f) Acceso al crédito por parte de los agricultores; g) Revisar las reglas de operación diferentes que hagan que los subsidios y los recursos vayan a la gente del campo que lo necesita, no a los grandes productores y a los grandes empresarios que no necesitan el apoyo del Estado; y, h) Instrumentar un programa de generación de actividades no agropecuarias para los productores sin viabilidad económica en el sector.

V. SEGURIDAD ALIMENTARIA Y DESARROLLO RURAL

37. El Estado mexicano ha abandonado sus responsabilidades de proteger y desarrollar la producción agropecuaria, garantizar la suficiencia alimentaria y elevar el ingreso rural. La magnitud que ha alcanzado la crisis alimentaria como resultado de la política neoliberal, se expresa en la imposición de precios relativos y marcos de comercialización ruinosos, y en la reducción de la inversión y el gasto públicos en infraestructura productiva, en crédito preferencial y en educación y apoyo técnico. En consecuencia, se abastece la demanda de consumo nacional con importaciones que incrementan la dependencia alimentaria. Esta crisis pone en riesgo los principios de soberanía, democracia, equidad, crecimiento y sustentabilidad de nuestra Nación. Los problemas del campo, en áreas tan importantes como el empleo, la producción de alimentos y los recursos hidrológicos, han llegado a ser tan agudos que representan un asunto de soberanía nacional. Se requiere de un nuevo modelo de desarrollo equitativo y sustentable, que permita la producción nacional suficiente y la disponibilidad y acceso a alimentos sanos, nutritivos y diversos para todas y todos los mexicanos, entendiendo que la alimentación y el trabajo son derechos humanos que el Estado y la sociedad en su conjunto, debemos garantizar. Para lograr un campo digno se requiere, además del fortalecimiento de los derechos de propiedad, , la reducción de los costos de transacción en la aplicación de políticas y en las relaciones productivas y de servicios en el campo; el establecimiento de sistemas de arbitraje que proporcionen un marco de certidumbre a las relaciones entre particulares y con los órganos de gobierno de diversos ordenes; completar y mejorar el marco jurídico y normativo que rige la vida en el campo: reconocer las representaciones de los productores como entidades de interés público; integrar las cadenas productivas para expandir las oportunidades en el campo y retener el valor de la producción; tomar en cuenta la preponderancia creciente de las mujeres en los procesos rurales; proporcionar un entorno económico favorable para la pequeña producción y las empresas agropecuarias y forestales, el mejoramiento tecnológico, el uso eficiente de agua de riego, fertilizantes, energía eléctrica, diesel y gas; prestar atención especial a grupos más desfavorecidos como los jornaleros, las mujeres y los ancianos y, particularmente, combatir desde sus causas el trabajo infantil.

Para sortear la crisis del campo, garantizar el derecho a la alimentación y avanzar hacia un campo digno, se propone: a) un Plan de Emergencia enfocado hacia apoyar ramas productivas de impacto social, productos básicos, estratégicos y regiones para garantizar la seguridad alimentaria y su viabilidad; b) integrar las cadenas productivas para expandir las oportunidades en el campo y retener el valor de la producción; c) revisión con sentido de equidad, de los precios de diversos insumos agrícolas, particularmente de fertilizantes químicos y abonos orgánicos y de energía eléctrica, diesel y gas LP; d) en general mayor inversión hacia el campo, poniendo énfasis en la infraestructura ligada a la producción, f) un esquema puntual de política de subsidios sobre la base de la superficie y la productividad por hectárea; g) rescate de tierras laborales que se encuentran improductivas; h) acceso al crédito por parte de todas y todos los agricultores, estableciendo tasas preferenciales en general y en particular para los pequeños productores de bajos ingresos y disposición oportuna del crédito: h) completar y mejorar el marco jurídico y normativo que rige la vida en el campo i) investigar y sancionar prácticas comerciales especulativas combatiendo eficazmente los monopolios y oligopolios en la distribución, garantizando abasto popular; y j) acudir a los recursos de defensa contra prácticas desleales de comercio y la imposición de salvaguardas; k) insistir en la renegociación del capítulo agropecuario del TLC; l) revisar las reglas de operación de los diferentes programas para garantizar mayor equidad en el trato para los pequeños productores y el centro sur del país; m) investigar y sancionar prácticas comerciales especulativas; ñ) instrumentar un programa intensivo de generación de actividades no agropecuarias para los productores sin viabilidad económica en el sector y ofrecer respaldo preferencial a las regiones con mas alto índice de pobreza; o) modificación constitucional con el objeto de establecer la naturaleza multianual de los presupuestos y la participación de los productores del agro y la definición de proyectos y programas; y p) atención a regiones pobres con sistemas de apoyo financiero compensatorio y solidario.

VI.- EDUCACION, CIENCIA, TECNOLOGIA Y CULTURA

38. Estamos ante el reto de satisfacer la legítima demanda de la población: educación para todas y todos y de alto nivel para que las personas egresadas puedan incorporarse al mercado de trabajo devengando salarios dignos y acordes a sus labores. Para encarar este reto es preciso elaborar y emprender una reforma en todos sus niveles con la participación de los actores involucrados en el proceso de enseñanza-aprendizaje, en la investigación científica y tecnológica, y en la promoción y difusión de la cultura y las artes. Consideramos que el Estado es responsable de financiar, promover y apoyar la educación pública de toda la sociedad, así como la investigación científica y tecnológica, la creación artística y cultural en beneficio de la nación mexicana, por lo que debe de destinar los recursos suficientes de tal manera que se garantice la gratuidad en el sistema educativo y se fomente el trabajo de investigadores, creadores, artistas y difusores de la cultura.
39. **EDUCACION.-** Como principales propuestas en materia educativa presentamos las siguientes: Revisar la infraestructura física del sistema educativo nacional, con el propósito de ampliar los espacios educativos y hacer posible la formación multidimensional de las y los educandos, a través de plantas de profesores especializados; modificar el sistema de evaluación, a efecto de garantizar su autonomía y valorar tanto el desempeño de las y los educandos, como el del magisterio, los sistemas educativos y los establecimientos escolares; completar la federalización del sistema educativo, paralela a una reforma del sistema fiscal de la federación, cuidando mediante fondos y programas federales que se reduzca radicalmente la asimetría entre las distintas regiones del país y sectores de la sociedad. Combatir la asimetría en la educación básica que existe entre escuelas urbanas y rurales, garantizando las condiciones mínimas aceptables de estudio y asegurando la calidad, permanencia, responsabilidad y profesionalismo de los docentes, lo que implica un programa de formación y actualización magisterial, así como terminar con el burocratismo y corrupción en la SEP y con la relación viciada de ésta con el sindicato de maestros; Establecer que la educación básica obligatoria, preescolar, primaria y secundaria sea de tiempo completo, apoyada en la alimentación de las y los educandos; Hacer obligatoria la educación media superior, medida indispensable que ayudará a modificar el perfil cultural de la sociedad mexicana, así como al decrecimiento de la tasa demográfica, al abatimiento de la delincuencia y al retraso de la edad laboral; conformar un Consejo Nacional de Educación, que tendría por funciones realizar la planeación educativa, discutiendo y aprobando los contenidos de los planes de estudio entre otras; crear el Sistema Nacional de Bibliotecas y promover decididamente la lectura mediante un programa nacional de formación de lectores tempranos; atajar la deserción de los estudiantes por motivos económicos a partir de extender el programa de becas otorgadas con criterios socioeconómicos; libros de texto gratuitos en los niveles de primaria en todos los tipos de educación, y en secundaria y bachillerato en la educación pública; proporcionar útiles escolares, uniformes y transporte cuando sea necesario; introducir la pedagogía de avanzada; reorganizar los ciclos educativos; fomentar la educación artística y el deporte; incluir la educación sexual en los programas escolares; acceso gratuito a Internet a las y los profesores, investigadores, técnicos y estudiantes a partir de la enseñanza media, así como subsidios para promover la adquisición de los equipos personales para las alumnas y los alumnos. Establecer asimismo, un programa integral educativo, dirigido a los sectores de la población excluidos de la educación, la cultura y las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, priorizando la educación de personas adultas y la capacitación sistemática de las trabajadoras y trabajadores de la ciudad y el campo e incorporar, en los planes de estudio, herramientas que promuevan la protección del medio ambiente, la democracia participativa, la tolerancia, el respeto a la diversidad, el pluralismo, la equidad entre los géneros, la paz y la solidaridad internacional; y, promover la libertad en materia educativa rechazando con toda determinación la intervención en el sistema educativo nacional por cualquier grupo sin compromiso con los principios que deben regir la política educativa, tales como su calidad y su laicidad, sin importar si se trata de sindicatos, iglesias o cualquier otro tipo de organizaciones sociales, gremiales o religiosas.
40. **EDUCACION SUPERIOR.-** Las universidades públicas son instituciones estratégicas para el desarrollo económico, social y cultural del país, así como para el fortalecimiento de la soberanía nacional. En la creación, transmisión y difusión del conocimiento y la cultura, que son sus funciones básicas, es fundamental la autonomía universitaria y la libertad de cátedra e investigación. El Estado cumple su responsabilidad, respetando esos principios y conquistas, y dándoles a las instituciones públicas de educación superior los recursos necesarios y suficientes para realizar con excelencia sus labores, sin mayor condicionamiento que la transparencia y rendición de cuentas en el manejo de los mismos. La autonomía pertenece a toda la comunidad universitaria por lo que la participación y la democracia en el gobierno universitario es su mejor forma de ejercerla y cuidarla de la intromisión de los grupos de poder externos en favor de sus intereses particulares, así como para fortalecer la academia frente a las inciercias burocráticas que la ahogan y subordinan. Para revertir la tendencia a favorecer la educación privada en detrimento de la educación pública y recuperará el prestigio de las universidades públicas proponemos: Reforzar el carácter constitucional público y gratuito de la educación superior y apoyar con los recursos

necesarios a una nueva expansión de la universidad pública; respetar escrupulosamente la autonomía universitaria y el compromiso constitucional de dotar a la universidad pública de recursos suficientes para su funcionamiento y expansión y promover que los propios universitarios ejerzan un control estricto y transparente sobre el uso de los recursos; conceder un lugar prioritario a la educación superior en la política de desarrollo y asignar a la universidad pública el papel de centro orientador de la investigación científica nacional, conectada con la investigación internacional según las necesidades globales del país; recuperar plenamente su función de medio de relación de la cultura mexicana con la de América Latina, Estados Unidos, Canadá y el resto del mundo; experimentar nuevos modelos, apoyados en las nuevas tecnologías educativas y de comunicación, para crear redes universitarias inclusivas y amplias, flexibles, diversificantes y promotoras de altos niveles de calidad y excelencia; crear y fortalecer universidades estatales y regionales como centros universitarios orientados hacia los problemas y perspectivas del desarrollo regional; responder a las demandas del mercado de trabajo y contribuir a modelar este mercado y la oferta y distribución nacional y regional de saberes, técnicas y profesionales; democratizar todas las relaciones de la comunidad universitaria y de sus órganos de gobierno y reconocer a las y los estudiantes como los sujetos del proceso educativo y a las y los académicos, como los ejes culturales y organizadores de ese proceso; respetar la pluralidad ideológica, identitaria, étnica y de credo tanto de maestros como de estudiantes; reducir los espacios de poder de la burocracia y ampliará los espacios de discusión y creación de las comunidades universitarias, de profesores, investigadores y estudiantes; y elevar los salarios y prestaciones del personal docente y de investigación para recuperar su dignidad y prestigio y detener la pérdida de recursos humanos calificados.

41. **CIENCIA Y TECNOLOGIA.-** La construcción de las capacidades científico-tecnológicas requeridas para garantizar un cambio cualitativo en las fuerzas productivas del país es una responsabilidad histórica del poder público. Este esfuerzo nacional de largo alcance sólo puede realizarse bajo la regulación y coordinación del Estado y mediante un conjunto de políticas públicas formuladas en función de un proyecto de nación. Debe abarcar e integrar las instituciones educativas y de investigación y desarrollo tecnológico, así como inventores independientes y los distintos agentes económicos. Del éxito de este esfuerzo depende no sólo la viabilidad de México como nación soberana y productiva, sino también la posibilidad de garantizar a todos los mexicanos y las mexicanas su derecho a un trabajo digno, creativo y remunerativo que aporte al bien colectivo. La investigación científica y técnica, debe ser, por lo tanto, de alta prioridad en todos los aspectos de su desarrollo. En consecuencia, proponemos: Fijar una política de investigación científica que coloque, entre los objetivos prioritarios de estudio, los temas relativos a la satisfacción de las necesidades de la población vinculados con el plan nacional y planes regionales de desarrollo; promover nuevas carreras que se relacionen con la innovación científica y tecnológica; hacer que la Ciencia y la Tecnología se vinculen a la planeación estratégica del país y atiendan estrechamente las necesidades nacionales, regionales y de los distintos sectores sociales para favorecer los procesos productivos y otras necesidades de la sociedad, aprovechar las oportunidades y enfrentar los retos del mundo globalizado; apoyar mediante mecanismos fiscales a las empresas que desarrollen proyectos de investigación y de renovación tecnológica, que favorezcan el desarrollo de la aplicación de las ciencias a la producción; establecer programas de intercambio académico, promover investigaciones interinstitucionales, aumentar las becas al extranjero y fomentar la repatriación de investigadores con base en oportunidades de trabajo académico bien remunerado en instituciones públicas; crear redes nacionales de investigadores; transformar el CONACYT en un Consejo de Estado donde estén representados todos los sectores vinculados a la ciencia y a la tecnología, a fin de formular las políticas y lineamientos para el fomento de la investigación científica y el desarrollo tecnológico; y, diseñar una política de becas de especialización orientada según las necesidades nacionales para garantizar que las y los futuros investigadores tengan acceso a las universidades y centros de investigación más actualizados. Para que esto funcione, la política deberá contemplar asimismo las bases necesarias para mantener siempre los incentivos necesarios para que tales investigadores desarrollen sus actividades en sintonía con las necesidades nacionales.
42. **CULTURA.-** Proponemos reformar la Constitución a fin de establecer el compromiso del Estado en materia de cultura, incorporando disposiciones que garanticen el derecho a la cultura y el acceso a sus fuentes; la conservación y difusión del patrimonio cultural tangible e intangible, la corresponsabilidad entre sociedad y gobierno en el fomento de la cultura y la distribución de competencias entre los distintos órdenes de gobierno; Instituir un órgano de Estado dotado de autonomía, patrimonio propio y autoridad pública, con amplia participación de los actores y usuarios, con carácter democrático y federativo que coordine la política cultural del país, y vincular la política cultural a los planes nacional y regionales de desarrollo; Promulgar una ley general de cultura que establezca un marco jurídico integral en materia de distribución de competencias, financiamiento, perfil del organismo rector, marco de corresponsabilidad entre sociedad y gobierno, y los instrumentos básicos de promoción cultural. Emitir una legislación específica de estímulos fiscales, a modo de una ley de mecenazgos, que promueva de manera enérgica la participación social y privada en el financiamiento de la cultura; reorganizar el sector público de cultura

estableciendo prioridades claras, reagrupando instancias y previendo la reforma general de las instituciones del sector; impulsar la descentralización y concurrencia entre los diversos órdenes de gobierno, transfiriendo a los gobiernos locales funciones que realiza el gobierno federal; Impartir la creatividad artística e intelectual, así como el disfrute de los bienes de la cultura a lo largo del sistema Educativo Nacional; prever igualmente una legislación de apoyo e impulso a la industria cultural y revisar los compromisos en esta materia contenidos en el TLCAN; fortalecer mediante una ley específica las redes culturales de radio y televisión; asegurar que en el ámbito de las relaciones internacionales, las decisiones en materia cultural sean consultadas y tomen en consideración los criterios y propuestas de las instituciones nacionales responsables de dichas políticas; incluir la participación de estados y municipios en la formulación de programas relacionados con la cultura, definir programas educativos donde convivan expresiones de las culturas nacionales y las llamadas universales, defendiendo el derecho a ser diferentes en un mundo globalizado, y fortalecer las instituciones ya existentes, como el Instituto Nacional de Antropología e Historia; y reforzar las bibliotecas y los acervos, así como los contenidos históricos ya que el patrimonio escrito, el archivístico, bibliográfico, documental, musical videográfico y fotográfico que son la memoria de un país, se están deteriorando y perdiendo.

VII.- TRABAJO

43. En el marco de la organización democrática de las trabajadoras y los trabajadores y de la garantía de sus derechos, es posible enfrentar los nuevos retos del mundo del trabajo derivados de la globalización. Los cambios en la estructura técnica y económica están conduciendo a una transformación profunda del trabajo que incluso plantea su redefinición conceptual y genera cambios radicales en la estructura de las ocupaciones. Este es el momento de marchar hacia una concepción más avanzada del trabajo, desarrollando su dimensión creativa. Una adecuada base técnica es una condición para incrementar la productividad. Sin embargo, ésta es resultado de la conjugación compleja de condiciones sociales óptimas y propicias para la producción. Por lo mismo, la productividad es una tarea social compartida por empresas, trabajadoras, trabajadores y gobierno que no puede ser cumplida subordinando al trabajo o sobre-explotando la mano de obra; en ese sentido, deben valorarse y ser punto de referencia las recomendaciones y acuerdos de la Organización Internacional del Trabajo (OIT); firmados por México. Para enfrentar el reto de la reestructuración democrática y productiva del mundo del trabajo se requieren perfeccionar los procesos intensivos y extensivos de educación y capacitación. Se requiere establecer el marco legal que obligue a todas las empresas a brindar capacitación de gestión mixta a sus trabajadores y trabajadoras, destinando montos específicos e instituciones ágiles. Asimismo, nos pronunciamos por abolir la discriminación que en términos de beneficios laborales se derivan de las distinciones entre características de los trabajadores y las trabajadoras como su régimen contractual, su calidad de asalariados o por honorarios, etc. Todos los trabajadores y trabajadoras tienen derecho a los mismos beneficios, como son los de seguridad y previsión social, seguridad en el trabajo y certeza jurídica, entre otros.
44. **EMPLEO DIGNO.-** Proponemos impulsar la creación de fuentes de trabajo digno y un ingreso por medio de una estrategia específica, integrada en las políticas industrial y de desarrollo rural, y construida sobre dos ejes: la integración de las economías formal e informal y, la elevación de la productividad de la economía popular, urbana y rural. Esta estrategia requiere de políticas públicas para promover un sector moderno de trabajadoras y trabajadores por cuenta propia, cuyos productos o servicios se integren a la economía formal. Este proceso permitirá incrementar los ingresos de este grupo de población y garantizarle mejores niveles de consumo, así como una ampliación del mercado interno. Para alcanzar este propósito se requiere elevar la productividad de la economía popular, mediante la incorporación de aquellos avances tecnológicos que permiten adaptar la producción de bienes y servicios a las condiciones locales. Para ello, se estimulará la organización de la población trabajadora y el acceso a apoyos financieros, tecnológicos y de capacitación bajo un esquema flexible, con prioridades definidas y sujeto a evaluación de resultados. Consideramos que es necesario enfatizar en la transferencia de recursos federales compensatorios a las zonas de mayor rezago, como parte del proceso de federalización. Un elemento central para la superación de la pobreza y el avance de la justicia distributiva es fijar una asignación de recursos federales que permita fortalecer las capacidades productivas de aquellos municipios o regiones que, en las condiciones actuales, no pueden generar localmente los recursos requeridos de inversión productiva. Además, para poder reformar el mundo del trabajo de manera integral, impulsamos el principio de la democracia sindical que regirá el funcionamiento de tales organizaciones, en las que toda dirección y representación será producto del sufragio directo, secreto y universal de los miembros de las organizaciones sindicales. La toma de nota desaparecerá y el gobierno se limitará a reconocer a los dirigentes sindicales.
45. **TRABAJADORAS.-** Respecto a los derechos de las trabajadoras, proponemos: construir un marco legal que garantice trabajo digno, condiciones de trabajo seguras, equitativas y satisfactorias y una remuneración justa para las mujeres. Las normas laborales deben incorporar la reivindicación de los

derechos de las mujeres; Hacer valer el principio de que a trabajo igual, salario igual; Eliminar los obstáculos que impiden a las mujeres hacer uso pleno de su derecho al trabajo, entre ellos el requisito del examen de ingravidez para ingresar a un empleo, o el embarazo como causa de despido mediante reformas al sistema de cotizaciones de la Ley del Seguro Social; Crear, en el ámbito de las autoridades del trabajo, una instancia especial que atienda las denuncias de violación a los derechos laborales de las mujeres; revalorizar económicamente el trabajo de las mujeres en los ámbitos de lo privado y lo público; incorporar en la normatividad laboral las medidas de acción positiva de carácter temporal que tengan como finalidad la consecución de la igualdad en los hechos entre hombres y mujeres; desterrar la violencia contra las mujeres en los centros de trabajo que se practica mediante la coerción psicológica, el abuso de las personas y el hostigamiento sexual; considerar en la normatividad laboral la reproducción humana como un asunto de interés social y responsabilidad colectiva; que por lo tanto ser asumida por igual entre hombres y mujeres. Definir los compromisos y obligaciones del Estado y los empresarios en pos de ese objetivo; garantizar que la inversión del Estado destinada a generar empleos se haga desde una perspectiva de género, fomentando así que cada vez más mujeres se incorporen a empleos formales, con apego a los derechos laborales, ya que en la actualidad existe un número creciente de mujeres en la economía informal o subcontratadas sin acceso a prestaciones o en condiciones desfavorables como las que trabajan en las maquiladoras; y, trabajar en los mecanismos que modifiquen las condiciones que ponen en desventaja a las mujeres para la participación, no sólo en abrir los espacios sino en potenciar a las mujeres para que lleguen a ellos. Sólo cuando existan las condiciones equitativas para que las mujeres participen y accedan a la toma de decisiones, estaremos en posibilidad de alcanzar una democracia plena.

VIII.- DEFENSA DEL PATRIMONIO NACIONAL PARA DEFENDER NUESTRA SOBERANÍA

46. **ENERGIA.-** El sector energético es estratégico para la conquista de un desarrollo sostenido, sustentable e incluyente. Su gestión debe ser democrática, en el interés de la sociedad y la Nación. Con el fin de fortalecer nuestra soberanía y la independencia energética, hemos luchado por mantener la propiedad y exclusividad de la Nación sobre la industrias petrolera y eléctrica, tal y como están definidas en la Constitución Política. Para modernizar el sector energético de manera soberana, proponemos aprovechar las recientes reformas en materia energética para, entre otros lineamientos, impulsar lo siguiente: a) planificación integral del sector, considerándolo como un todo que comprenderá hidrocarburos, electricidad, energía nuclear, fuentes renovables alternativas; b) disminuir la carga fiscal de las empresas públicas del sector y dotarlas de autonomía presupuestal y de gestión, al mismo tiempo que se instituyen mecanismos de vigilancia, transparencia y rendición de cuentas; c) impulsar investigación y el desarrollo científico y tecnológico a través de la recuperación de los institutos del sector; d) introducir mecanismos e instrumentos de regulación del sector; junto con la obligación de las empresas públicas energéticas de mejorar su planeación estratégica y conducirse conforme a las mejores prácticas de la industria; e) aumentar la inversión pública en exploración para reconstruir las reservas de hidrocarburos; f) diversificar el destino de las exportaciones de petróleo; g) ampliar la capacidad de refinación hasta obtener, al menos, la autosuficiencia en destilados; h) recuperar la producción de petroquímicos, aprovechando la capacidad instalada; e, i) Propiciar que el Estado asuma un papel protagónico en el impulso de las fuentes renovables y alternativas de energía. Especialmente, promovemos que, en la ley reglamentaria del artículo 27 constitucional, prohibir la asignación, en exclusiva, de áreas y bloques del territorio nacional para exploración y extracción de hidrocarburos. a ningún contratista
47. **AGUA.-** Nos pronunciamos por el derecho humano al agua y por elevar este derecho a rango constitucional. Para disfrutar de este derecho es indispensable preservar gestión pública del agua basada en el manejo equitativo y sustentable, con nuevas políticas hidráulicas y legislaciones secundarias nacionales, regionales y locales, observando de manera irrestricta el respeto y la aplicación de los tratados internacionales en materia ambiental, apoyándose todos los proyectos sustentables que tiendan a la mejora del medio ambiente y la evaluación de la calidad de vida. Proponemos desarrollar una política de uso racional del agua, que tome en cuenta tanto los aspectos económicos como sociales, basada en los siguientes acciones: a) proteger las reservas naturales; b) diseñar y aplicar tecnologías en todos los sectores usuarios del recurso; c) mejorar la calidad y cobertura de los servicios públicos de agua y saneamiento; d) “tratar” y reciclar las aguas de uso domestico y municipal; e) promover el intercambio de agua entre sectores, de forma que se asegure el ahorro del recurso; e) promover la modernización de los sistemas de riego del país que representan el 85% del consumo del agua nacional y que es posible reducir, ahorrando por lo menos el 50% de lo que ahora utilizan; y f) creación de una legislación para organismos de planeación y coordinación metropolitana gestores del recurso.
48. **PATRIMONIO CULTURAL.-** El acceso al disfrute de los bienes culturales es factor para un desarrollo social e individual plenos. El Estado es el responsable del cuidado, investigación y promoción de nuestros bienes culturales, tanto espirituales, artísticos, intelectuales, sociales y materiales. El patrimonio cultural es un componente esencial de nuestra gestión de soberanía nacional. Las políticas educativas, turísticas y culturales deben promover y garantizar la salvaguarda de este patrimonio. En este sentido, promovemos

la plena aplicación de la Ley Federal de Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas y por que el Estado destine los recursos suficientes para ello.

IX.- ASUNTOS INTERNACIONALES – LA GLOBALIZACION COMO UNA OPORTUNIDAD

49. La relación de una sociedad con otras en el mundo debe ser vista como una oportunidad y no como una amenaza. Para ello, sin embargo, es necesario avanzar en los valores de justicia y equidad a nivel internacional. En particular, en lo que se refiere a los aspectos comerciales, la globalización será una oportunidad siempre y cuando los esquemas y reglas del juego sean justos para todos los participantes, situación que hoy no se presenta. Para convertir a la globalización en oportunidad, entonces, es necesario cruzar las fronteras del mero mercantilismo y dotar a la política exterior mexicana de una visión amplia en donde se privilegie la integración económica, social, política y cultural, justa y equitativa.
50. **POLITICA EXTERIOR DE ESTADO.-** Proponemos adaptar inmediatamente a los nuevos tiempos de democracia y pluralidad, todo proceso de toma de decisiones en esta materia. En este sentido, el Estado, así como los sectores sociales y económicos afectados deben estar involucrados en las negociaciones. Para ello proponemos : a) la creación de un Consejo Nacional de Política Exterior que tenga como objetivo el diseño de una política exterior de Estado, integrado por el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo; los partidos políticos; representantes de los sectores empresarial, laboral y campesino; la academia especializada y organizaciones no gubernamentales sin financiamiento externo; b) La participación más activa del Poder Legislativo en los procesos de negociación comercial y financiera; en la revisión de la constitucionalidad de los instrumentos comerciales, interinstitucionales, memoranda y convenciones diplomáticas; c) se ampliarán las atribuciones en materia de relaciones internacionales al Congreso de la Unión y se le otorgarán facultades en esta materia previa a la toma de cualquier decisión que implique obligaciones para nuestro país.
51. **DERECHOS HUMANOS.-** Trabajaremos en al ámbito internacional para hacer realidad la plena vigencia de los derechos humanos. Para ello se tendrán como propósitos los siguientes: Impedir y sancionar el genocidio, la impunidad de los regímenes dictatoriales que violan sistemáticamente los derechos humanos, las acciones militares “preventivas” y el terrorismo de Estado; apoyar los esfuerzos internacionales para la total abolición de la pena de muerte en todo el mundo; fortalecimiento y extensión de acuerdos destinados al reconocimiento de las diferentes nacionalidades, etnias y culturas, y a la autonomía de los pueblos indígenas dentro de los estados nacionales; pugnar por la defensa y disfrute de todos los derechos humanos, económicos, civiles, culturales, medioambientales y sociales; persistir en la lucha contra toda forma de racismo y discriminación. Desplegar esfuerzos en el nivel internacional para vigilar la aplicación de sanciones penales contra los crímenes perpetrados por razones de raza, religión, nacionalidad, etnia, género o preferencia sexual; Condenar el terrorismo en todas sus modalidades incluyendo el practicado por estados poderosos en contra de pueblos indefensos.
52. **MIGRACION.-** No aceptamos que los migrantes mexicanos sigan siendo tratados como intrusos en sociedades a las que han contribuido de manera fundamental. Es tarea fundamental promover y defender los derechos humanos, sociales, culturales y políticos de los trabajadores mexicanos y sus familias. Por ello, promovemos: a) reforzar en la Constitución la obligación del Estado mexicano de velar por los derechos de las mexicanas y los mexicanos en el extranjero; b) hacer respetar y la adhesión de todos los países de la comunidad internacional a la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares, así como de otros Convenios sobre la materia; c) impulsar la creación de comisiones binacionales para la protección de las trabajadoras y los trabajadores migrantes integradas por gobiernos, congresos, empleadores y trabajadores para generar iniciativas legales y conocer de denuncias sobre violaciones a sus derechos; d) exigir a las procuradurías de los estados fronterizos, crear fiscalías especializadas que reciban, integren y resuelvan denuncias presentadas sobre violaciones de los derechos humanos de los migrantes que constituyen delitos del fuero común; e) garantizar plenamente los derechos políticos, como el voto cuantificable en México, de los mexicanos que viven en el exterior, a fin de construir en nuestra nación una democracia sin sectores excluidos; f) denunciar en todos los foros internacionales la política migratoria estadounidense, destacando la irracionalidad del muro fronterizo. Congruentemente con lo anterior, se vigilará también, y con la misma determinación, el respeto a los derechos humanos de las y los trabajadores y migrantes extranjeros en territorio nacional.
53. **MULTILATERALISMO.-** Promovemos la reforma y democratización de la Organización de las Naciones Unidas consistente en: terminar con el derecho de veto en el Consejo de Seguridad; dotar de facultades a la Asamblea General para que sea el máximo órgano de decisión de la comunidad internacional, otorgándole mayores facultades en materia de seguridad y desarrollo económico; aumentar el número de integrantes del Consejo de Seguridad para equilibrar la representación norte-sur y este-oeste.
54. **SEGURIDAD COLECTIVA.-** La seguridad del planeta compete a todos los pueblos y no nada mas a las grandes potencias que actúan casi siempre como reguladoras de la inestabilidad en su propio

beneficio. Repudiamos el uso de la fuerza en las relaciones internacionales y nos pronunciamos en contra de las modalidades de realineación política y militar, que aumentan los riesgos y vulneran los principios de autodeterminación e integridad territorial de los Estados. Demandamos la revisión del concepto de seguridad colectiva sobre la base de una visión integral que no sólo comprenda el quebranto de la paz por medios militares, sino las causas profundas de las confrontaciones. Es preciso incluir en la concepción de la seguridad el respeto al derecho internacional, la salvaguarda efectiva de la soberanía de las naciones, la cooperación para el desarrollo, la protección de los recursos naturales del planeta y la garantía de su utilización soberana por los pueblos a los cuales pertenecen. El desarme general y completo es un objetivo y una prioridad que tiene un valor permanente. No bastan los acuerdos unilaterales ni la reducción de los armamentos nucleares, ni siquiera la multiplicación de las zonas desnuclearizadas y la proscripción de todas las armas mortíferas, convencionales y no convencionales; se requiere la regulación estricta del tráfico de armamentos y la reducción efectiva de los presupuestos militares en todos los países, bajo el control riguroso de la ONU.

55. **NUEVO SISTEMA ECONOMICO FINANCIERO MUNDIAL.-** Es necesario, no sólo aminorar las consecuencias negativas de la globalización neoliberal, sino proponer una alternativa viable. Debemos buscar cómo aprovechar la globalización con creatividad y no someternos a ella pasivamente. Debemos construir una globalización desde los pueblos. No nos oponemos a la existencia de reglas para el comercio y la inversión regional o internacional. Nuestra crítica a la globalización dominante e impuesta no significa que pretendamos volver al pasado, cerrar y proteger nuestras economías y pugnar por un aislacionismo comercial. Ningún país puede ni debe permanecer aislado de la dinámica de la economía mundial, pero esto no significa que la orientación neoliberal sea la única, ni mucho menos la mejor forma de insertarse en la globalización. México debe construir proyectos nacionales de desarrollo sustentable para insertarse adecuadamente en la dinámica económica mundial. Una efectiva regulación económica global requiere definir criterios de transparencia que nos salven de la tendencia ciega de un sistema financiero opaco y sin regulación. Ello proporcionará a las instituciones financieras una mayor legitimidad y la capacidad para trabajar sobre la base de objetivos claros. Regular la globalización requiere también de instituciones regionales no sólo orientadas al libre comercio, como pretende el neoliberalismo, sino verdaderamente dedicadas a la integración social, política y económica. Deben ser capaces de cooperar en un mundo donde cada región sea capaz de salvaguardar su propio modelo social y fomentar el desarrollo económico dentro de un marco regulado. En esta dirección centraremos nuestros esfuerzos a nivel internacional alrededor de las siguientes tareas: La refundación del Banco Mundial considerando sus objetivos y propuestas iniciales, así como, la revisión de la Organización Mundial de Comercio. La creación de un Organismo Internacional que sustituya al Fondo Monetario Internacional cambiando su estructura y equilibrando el papel de los países miembros en el proceso de la toma de decisiones del mismo; la creación de un Consejo de Seguridad Económica dentro del marco de las Naciones Unidas para buscar soluciones a temas como el de la estabilidad monetaria, los flujos de capitales, la evasión fiscal, y el fomento y la ayuda oficial al desarrollo.; alentar la inversión productiva y desalentar la especulación, a través de medidas del tipo del impuesto "Tobin" y la vigilancia de las operaciones financieras en los llamados paraísos fiscales. Ello impedirá también operaciones como el blanqueo del dinero del narcotráfico, el tráfico ilegal de armas, la trata internacional de personas, la corrupción de menores y el terrorismo internacional; el sometimiento a referendo vinculativo de los proyectos de tratados internacionales que modifiquen el ejercicio de la soberanía económica, política, cultural y ambiental de la nación, o afecten significativamente el desarrollo económico y social de los mexicanos; la salvaguarda de los intereses laborales, sociales, económicos, ambientales y estratégicos nacionales al aplicar el sistema de patentes y la salvaguarda de la propiedad intelectual en los tratados de libre comercio, sobre todo en el ámbito de los medicamentos para la atención de pandemias como el SIDA; la inclusión de cláusulas sociales, de observancia obligatoria, en los tratados y negociaciones comerciales. Para ello se crearán fondos compensatorios para el desarrollo social, la promoción del empleo, la creación de infraestructura y la protección del medio ambiente; La aprobación de reglas internacionales de conducta para las empresas transnacionales, sobre todo en los ámbitos de la calidad del trabajo según las normas de la OIT, del patrimonio, la creación artística y la producción cultural, la información y la protección ambiental, dotadas de mecanismos eficaces de vigilancia y tribunales internacionales que juzguen las trasgresiones, que se expresen y sustenten en las regulaciones internas de cada país, y se apliquen estrictamente en México; la adaptación de criterios y normas de cooperación internacional y regional que apoyen el desarrollo tecnológico, productivo y financiero de los países y regiones más atrasadas, que prohíban, impidan y sancionen los bloqueos económicos impuestos unilateralmente; y, apoyar la adopción, por parte de la OMC, de una cláusula social que favorezca a los países menos desarrollados. La cláusula social debería, por lo menos, incluir fondos compensatorios para el desarrollo social y la promoción del empleo, prohibir los trabajos forzados y el trabajo de menores, mecanismos para la protección del medio ambiente y garantizar la total libertad sindical, incluyendo los derechos de libre asociación y la negociación colectiva.

-
56. **DESARROLLO GLOBAL SUSTENTABLE.-** Buscamos que el desarrollo económico se realice con el criterio de sustentabilidad, por lo tanto la producción, la distribución y el consumo de los agentes económicos debe realizarse conservando la reserva de la biosfera para las siguientes generaciones. Consideramos que para lograrlo es necesario: Apoyar y fortalecer el papel del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA); elaborar un inventario de recursos naturales no renovables de México, cuyas reservas tienen un tiempo acotado de existencia; y elaborar un inventario de especies animales en extinción. Un primer paso es preparar un documento ejecutivo para recomendar a la población, a las organizaciones no gubernamentales mexicanas y extranjeras en materia ecológica, a los organismos internacionales de ecología, la realización de un proceso abierto para influenciar en la política ecológica del gobierno sobre especies en extinción. Asimismo, nos pronunciamos por lanzar un llamamiento específico para la total aplicación del Protocolo de Kyoto y sus sucesores, que incluye un compromiso con el fin de reducir las emisiones contaminantes; y, hacer un llamamiento a todos los países para que respeten los compromisos adquiridos como partes firmantes del Convenio sobre Diversidad Biológica.
57. **AMERICA LATINA.-** En el rediseño de nuestras relaciones internacionales, la integración de América Latina y el Caribe, emerge como el gran objetivo estratégico de nuestros pueblos, para hacer confluir una política de bienestar y desarrollo y, además, una política de seguridad regional basada en el respeto y la promoción de los derechos humanos. Por ello, en el marco de un proceso de construcción de bloques económicos y políticos regionales, la mejor alternativa es mantener un papel significativo en el ámbito regional a través de la integración de una Comunidad Latinoamericana de Naciones sustentada en la democracia y en la promoción del desarrollo económico y social. La Comunidad Latinoamericana de Naciones, permitirá contar con el espacio propio para definir nuestras prioridades de integración en el presente y futuro. Proponemos como primer paso hacia la conformación de la CLAN la elección directa, por medio de voto universal, de representantes nacionales en el Parlamento Latinoamericano.
58. **AMERICA DEL NORTE.-** Aspiramos a una relación amistosa y fructífera con Estados Unidos de América y Canadá que sólo puede fundarse en el respeto mutuo, la igualdad de derechos y la búsqueda honesta de cordialidad y trato justo, pero, antes que nada, en el ejercicio efectivo de la soberanía de cada país. Las relaciones entre México y los otros de países América del Norte deben basarse en una genuina cooperación y en la preservación de los intereses compartidos. Cuando se presenten diferendos, estos deben solucionarse por medio del diálogo y el derecho internacional. En caso de que esto no sea posible, se debe buscar la resolución mediante el acatamiento mutuo de lo que opinen o fallen órganos creados por la comunidad de naciones. Proponemos superar las abismales desigualdades económicas, sociales, tecnológicas y productivas en ambos lados de la frontera, con la instrumentación de una nueva política económica que permitan cerrar las asimetrías y favorezcan una relación basada en una mayor equidad y justicia social y en la búsqueda de altos estándares laborales y ambientales.

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL DIRECCION EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLITICOS DIRECCION DE PARTIDOS POLITICOS Y FINANCIAMIENTO ANALISIS SOBRE LA CONGRUENCIA DE LA PLATAFORMA ELECTORAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA CON SU DECLARACION DE PRINCIPIOS Y SU PROGRAMA DE ACCION		
DOCUMENTO	PLATAFORMA ELECTORAL	OBSERVACIONES
Declaración de Principios y Programa de Acción: <ul style="list-style-type: none"> ● Principios y Postulados Políticos. ● Principios y Postulados Económicos. ● Principios y Postulados Sociales. 	<p>Páginas 12 a 16: "Estado y Sociedad Democráticos"; páginas 16 a 19: Seguridad y Justicia para todos y todas"; páginas 43 a 44: "Defensa del patrimonio nacional para defender nuestra soberanía" y páginas 44 a 50: "Asuntos Internacionales".</p> <p>Páginas 20 a 33: "Desarrollo y crecimiento incluyentes".</p> <p>Páginas 4 a 12: "Derechos Humanos"; páginas 33 a 35: "Seguridad alimentaria y Desarrollo rural"; páginas 35 a 40: "Educación, Ciencia, Tecnología y Cultura" y páginas 40 a 42: "Trabajo".</p>	<p>Sí cumple.</p> <p>Sí cumple.</p> <p>Sí cumple.</p>